



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Arquitectura

Re-utilización del inmueble del siglo XVI, habitación de las monjas
Agustinas Recolectas
PUEBLA DE LOS ÁNGELES

Tesis que para obtener el Título de Arquitecto presenta
ULISES URIEL GUZMÁN DORANTES

Sinodales

Dr. en Arq. José Gerardo Guízar Bermúdez
Dra. en Arq. Mónica Cejudo Collera
Mtra. en Arq. Elodia Gómez Maqueo Rojas

Dr. en Arq. Francisco Javier González Cárdenas †



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



RE-UTILIZACIÓN DEL INMUEBLE DEL SIGLO XVI, HABITACIÓN DE LAS MONJAS AGUSTINAS RECOLECTAS.

ÍNDICE

1. INTRODUCCION.....	3	10. EL CONVENTO ANTE LAS LEYES DE REFORMA.....	24
2. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	5	10.1 LA LEY JUÁREZ.	25
3. DELIMITACIÓN	5	10.2 LA LEY LERDO.....	26
3.1 TEMPORAL:.....	5	11. LEVANTAMIENTO ESTADO ACTUAL	32
3.2 ESPACIAL	5	12. CONTEXTO URBANO	39
4. OBJETIVOS.....	6	13. ANÁLISIS DEL EDIFICIO	49
4.1 GENERALES	6	14. PROPUESTA DE RE-UTILIZACIÓN	55
4.2 PARTICULARES.....	6	15. PROPUESTA CASA DE CULTURA.	59
5. HIPÓTESIS.....	6	16. MEMORIAS DESCRIPTIVAS.....	74
6. METODOLOGÍA.....	7	16.1 MEMORIA ESTRUCTURAL	74
6.1 HERRAMIENTAS:.....	8	16.2 MEMORIA DE INSTALACIÓN HIDRÁULICA.....	74
7. LA CIUDAD DE PUEBLA Y SU EVOLUCIÓN URBANA	10	16.3 MEMORIA DE INSTALACIÓN SANITARIA	75
7.1 FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE PUEBLA DE LOS ÁNGELES.....	11	16.4 MEMORIA INSTALACIÓN ELÉCTRICA.....	75
7.2 IMPORTANCIA DE LA LOCALIZACIÓN DE LA CIUDAD.....	12	17. FUENTES DE CONSULTA.	76
7.3 HABITANTES Y ORDENACIÓN DEL ESPACIO URBANO.....	13	A. FUENTES HISTÓRICAS.....	76
8. PUEBLA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.	14	B. FUENTES ARQUITECTÓNICAS..	78
8.1 PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.	14		
8.2 PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO.	15		
9. EL CONVENTO	16		

1. INTRODUCCIÓN

El siguiente trabajo de investigación se basa en la recuperación del inmueble ubicado en Av. 5 de mayo #1603 y 1605, en el estado de Puebla.

Dicho inmueble pertenece a las monjas Agustinas Recolectas, en este trabajo pretendo dar una visión, de lo que fue la vida de estas monjas desde la fundación en el estado, pasando por todas las vicisitudes, como fueron; las Leyes de Reforma, y la no aceptación en un principio de la construcción del convento, por razones ideológicas del clero en Puebla, tras pasar por varias iniciativas de su fundación, al final se logro pactar la función a la cual se iba a dedicar este convento, y fue justamente, a la de dar acojo a mujeres, que por razones varias, se dedicaban a la prostitución, en esta ciudad, en el Convento se les brindaría cobijo, techo, un lugar de descanso, comidas y por supuesto, la

reivindicación de la profesión antes mencionada, para poder ofrecerse al servicio de la Iglesia y de Dios, así es como lo manejaba el sacerdote y las madres que en este convento habitaban.

Pero fue justamente con la implantación de las Leyes de Reforma, que fueron despojadas del convento, y gracias a este suceso, fue que adquirieron el lote en estudio, fue en este en donde encontraron un resguardo, durante la implementación de estas leyes, pero una vez suspendidas estas, las monjas pudieron regresar a su convento, dando así paso a la desutilización y deterioro de este inmueble.

Y es justamente, por esta razón, la recuperación de este inmueble, para poder darle de nuevo vida y uso de convento, ya que en este momento no existe tal, sino más bien lo que era el convento, se ha

convertido en el Museo de Arte Religioso, pero para ello se van a abordar temas desde la fundación de la ciudad de Puebla de los Ángeles, ya que la fundación del Convento es muy cercana con la de la Ciudad.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Plantearnos de entrada el porqué es necesaria y válida la restauración del inmueble habitado por las monjas Agustinas Recolectas, nos remite inmediatamente a su valor histórico, puesto que, reflejan claramente la ideología de la época colonial del estado de Puebla, al integrar, desde su planeación, los cambios y las necesidades sociales emergentes al campo arquitectónico. Para ello, pretendo elaborar un proyecto de restauración, dado su valor arquitectónico, ya que son

muestras vivas del principio de la arquitectura religiosa, donde busco nuevos sentidos a los procesos histórico – sociales que le dieron cabida.

3. DELIMITACIÓN

3.1 TEMPORAL: Ocupación del inmueble de las Monjas Agustinas Recolectas entre los años 1668 a 1856.

3.2 ESPACIAL: Radio de acción geográfico. La Ciudad de Puebla.

Caso de estudio propuesto. Av. 5 de mayo #1603 y 1605.

4. OBJETIVOS.

4.1 GENERALES

Exponer la importancia de la arquitectura religiosa del inmueble habitado por las monjas Agustinas Recolectas; arquitectónica y socialmente; la necesidad de su restauración y rehabilitación, elaborando una investigación y una propuesta para su restauración, tomando en cuenta que actualmente que se encuentra en des-utilización.

4.2 PARTICULARES

- I. Analizar el contexto histórico previo a, durante y posteriormente a las Leyes de Reforma, para así comprender los resultados ideológicos inmersos en la política, que se transmitieron en la arquitectura religiosa del estado de Puebla.

- II. Exponer el valor arquitectónico e ideológico de la arquitectura religiosa, en los años 1668-1856.

- III. Plantear la importancia de la Arquitectura religiosa (1668-1856) y asimismo dar una propuesta para la conservación y restauración de ésta, tomando en cuenta la continua necesidad de transformación de espacios.

5. HIPÓTESIS.

La hipótesis central de esta investigación puede plantearse así:
La arquitectura religiosa de la Ciudad de Puebla en los años 1668-1856, está estructurada básicamente en torno a las complicaciones de la época por la implantación de las Leyes de Reforma.

El proponer un plan adecuado de restauración y rehabilitación, para la arquitectura religiosa de la Ciudad de Puebla, tomando en cuenta el valor histórico de la arquitectura de la ciudad de Puebla, con la arquitectura actual, para no caer en falsas imitaciones, y que este contribuya a su conservación.

6. METODOLOGÍA.

La parte metodológica de este trabajo, apunta a *un trabajo de construcción* que se irá desplegando desde el inicio del proceso de investigación y cuyo carácter es esencialmente analítico, ya que depende de la capacidad de desarmar momento a momento los presupuestos de punto de partida y de otorgarle un sentido tanto a los movimientos que nos genera el proceso como a las herramientas (conceptuales y

técnicas) con que nos auxiliamos en el camino.

La investigación cualitativa que pretendo llevar a cabo, está lejos de ser un campo unificado; en realidad este nombre engloba una gran diversidad de búsquedas y enfoques provenientes de diversas disciplinas. Partiendo de esta diversidad, el campo de la investigación cualitativa se caracteriza por tensiones y dilemas muy importantes derivados del reconocimiento de que la construcción metodológica, atraviesa aspectos cruciales por la complejidad de los hechos sociales, los tiempos y la historia.

Tratándose de una investigación cualitativa, existe un consenso muy amplio en el sentido de que son enfoques interpretativos. “confrontado con una montaña de impresiones, documentos y notas de campo, el investigador cualitativo

enfrenta la dificultad y la desafiante tarea de hacer lo que ha sido experimentado. Llamo hacer sentido de lo que ha sido experimentado al arte de la interpretación.”

1

Dentro de la investigación cualitativa, se postula que es válido tener como material empírico el acceso a unos cuantos casos particulares. Se sostiene el principio que alude a la complejidad de los hechos sociales. Siguiendo a Clifford Geertz², “*todo hecho de cultura y de subjetivación, por pequeño que sea es denso*”, es decir confluyen en el y lo tensan entramados y procesos de distintos órdenes y escalas (sociales, colectivos, institucionales, etc.), en un devenir histórico, es decir, en tiempos y espacios irrepetibles.

¹ Denzin, Norman K. e Lincoln, Ivonne S. (editors), *Handbook of Qualitative Research*, SAGE publicatios, London, 1995.

² Geertz Clifford, *La interpretación de las culturas*, Gedisa, Barcelona, 1997

Dado que, como dije anteriormente, las aproximaciones cualitativas son enfoques interpretativos, *la interpretación no se impone, se construye*. Debemos crear nuevos sentidos que arrojen una nueva inteligibilidad sobre la cultura.

6.1 HERRAMIENTAS:

- Visitas a la edificación.
- Levantamientos fotográficos.
- Búsqueda en hemerotecas.
- Literatura sobre la arquitectura religiosa.
- Entrevistas con la gente que estuvo en contacto directo con los personajes de esa época o por investigaciones efectuadas por ellos.
- Búsqueda de fotografías de la época.
- Planos de la época y de antecedentes tanto del país y planos posteriores para ver la influencia que

creó sobre la arquitectura posterior, sobretodo la influencia ideológica que se refleja en ellos.

- Consulta de planos originales del Ex-convento de Santa Mónica, que se encuentren en el archivo Histórico de la Ciudad de Puebla.
- Fotografiar los planos mencionados anteriormente.

7. LA CIUDAD DE PUEBLA Y SU EVOLUCIÓN URBANA

7.1 FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE PUEBLA DE LOS ÁNGELES.



Fig. 1 FRAY
TÓRIBIO DE BENAVENTE

La ciudad es fundada el 16 de Abril de 1531, esta se estableció en una región, que de acuerdo con la leyenda, fue señalado por los Ángeles a Julián Garcés, obispo de Tlaxcala, sin embargo es más probable que fueran los Franciscanos de Tlaxcala, entre ellos Toribio de Benavente,

conocido también como Motolinía y ellos fueron los que eligieron el sitio donde se levanto la nueva población española.

Y fue pensada como una Ciudad exclusivamente para españoles, esto no pudo llevarse a cabo en su totalidad, ya que siempre tuvo una población mixta, y es una de las pocas ciudades fundadas sobre terreno virgen, esto nos habla de que no hubo un doblamiento prehispánico previo, por lo que no hubo enfrentamiento alguno para el comienzo de su formación, la ciudad fue un experimento urbano, donde se pretendía materializar los principios del nuevo urbanismo hispanoamericano.

En 1532 fue expedida la cédula que elevaba a Puebla a la categoría de Ciudad, aunque el documento no llego a Puebla hasta 1533, se piensa que fue retenida por las autoridades coloniales en la Capital, y fue en ese mismo año que la Audiencia nombró un corregidor para Puebla, Tlaxcala

y Cholúla, que sesionaría con un cabildo propio.

En julio de 1533, el cabildo de México presentó una queja en contra de la Ciudad de Puebla ante el Consejo de Indias, estas argumentaban, que Puebla explotaba a los aliados españoles en la conquista de México, y privaba a la Capital de los tributos que le debían rendir los indígenas de la región, la demanda exigía concluir con los privilegios para Puebla, lo que ocurrió un año más tarde.

7.2 IMPORTANCIA DE LA LOCALIZACIÓN DE LA CIUDAD.

La Ciudad de Puebla de los Ángeles es de suma importancia para la época virreinal de México, gracias a su localización geográfica en la red urbana de la Nueva España, cuya red estaba formada por: Veracruz, Puebla, La Ciudad de México, San Juan del Río, Querétaro, San

Miguel, Guanajuato, San Felipe y Zacatecas, que eran estas la liga con España y la zona norte del país, que era donde se ubicaba el centro minero con la Ciudad de México, los cuales eran los principales centros económico-administrativo del virreinato.

Para fines del siglo XVI la ciudad se había convertido en la segunda ciudad del virreinato, y para este tiempo ya contaba con decenas de miles de habitantes, y las actividades comerciales para abastecer a este importante número de habitantes, representaba uno de los renglones fundamentales de la vida cotidiana.

Pero también existía una actividad manufacturera textil, que desempeñó un papel de peculiar importancia, esta era la industria del algodón.

7.3 HABITANTES Y ORDENACIÓN DEL ESPACIO URBANO.

Los lotes fueron distribuidos en ocho manzanas, y los pobladores que ahí se avecinaban eran españoles. La demarcación de los solares con dimensiones eran de 100 por 200 varas castellanas (8359cm por 16718cm) y ocho solares por manzana, y con un total de 64 predios, y la población constaba de 33 hombres y una mujer viuda, esto nos dice que los 30 solares restantes permanecían baldíos, ya para 1547, el asentamiento era de 350 pobladores españoles, con lo que le tamaño de la zona habitada, se había triplicado en una extensión aproximada de 40 manzanas.

Empero, la mayoría de estos primeros habitantes, estaban casados con mujeres indígenas, pero para mediados del siglo XVI, comenzó a llegar un número creciente de mujeres solteras españolas, algunas de

ellas se quedaron en Puebla, esto llevo a una reducción de matrimonios de europeos con mujeres indígenas.

Empero la composición demográfica de la ciudad no circunscribía solo a los pobladores asentados en las manzanas de la traza regular, sino que también comprendía a quienes estaban establecidos en los barrios circundantes, llamados de indios.

Crecimiento de la Ciudad de Puebla.

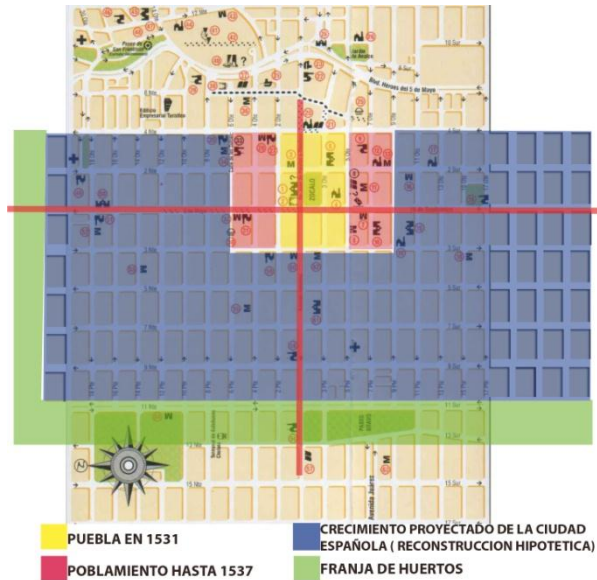


Fig. 2 Mapa del crecimiento de la Ciudad de Puebla de los Ángeles.

8. PUEBLA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

8.1 PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.

En Puebla existen varios sitios arqueológicos, aunque solo algunos se encuentran abiertos al público. Entre ellos



Fig. 3 Zona Arqueológica de Yohualichán.

se encuentra Yohualichán, este pertenece al periodo posclásico de la cultura totonaca localizado en la sierra norte, otra zona es Cantona del periodo epiclásico

mesoamericano; en el centro del estado está la zona Arqueológica de Cholula, en el sur está Tepexi el viejo y Cuthá, ambos relacionados con la cultura mixteca-poploca.

8.2 PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO.

Es en Puebla donde se encuentra una de las mayores concentraciones de edificaciones coloniales del estado, por los que le valieron el sobrenombre de Relicario de América y la declaratoria de Patrimonio de la Humanidad para el Centro Histórico en 1987. En este conjunto de monumentos, se encuentran construcciones religiosas y civiles de estilo barroco y neoclásico. Entre las más notables se encuentran; la Catedral, la Capilla del Rosario, que se encuentra en el Templo de Santo Domingo, el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, la Casa de los Muñecos, el Templo de la Compañía, el edificio Carolino, la Casa del Alfeñique y numerosos templos católicos. Algunos monasterios franciscanos ubicados en las faldas del volcán Popocatepetl, que fueron también fueron declarados Patrimonio de la Humanidad en el año de

1944, estas son el Convento de Calpan, el de Huejotzingo y Tochimilco. Otra construcción religiosa de relevancia, es la Iglesia de Santa María Tonantzintla, en donde el estilo barroco refleja fuertes influencias estilísticas de la iconografía indígena, dando lugar a una construcción mestiza de gran colorido y riqueza decorativa.



Fig. 4 Zona Arqueológica de Cholula.

9. EL CONVENTO

El Ex convento de Santa Mónica está ubicado entre Avenida 5 de Mayo, Avenida 18 Poniente, Calle 3 Norte y Avenida 16 Poniente, dentro del Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, ahora Museo de Arte Religioso.



Convento de Santa Mónica y la ubicación de conventos de mujeres en la ciudad de Puebla en el SXVII

Fig. 5

En 1606 el señor cura, don Julián López y el Sacerdote Francisco Reynoso, toman la decisión de construir un edificio que albergue a las esposas de los españoles, que por ocupaciones productivas se veían en la necesidad de dejarlas solas, y es edificada al mismo tiempo una Iglesia para el servicio de las recogidas, pero las rentas donadas fueron insuficientes para mantener a las mujeres que acudieron al refugio, por lo que se abandonó.

Pero no es sino, hasta 1668 en que fue transformado en convento por ordenanza formal realizada por el nuevo Obispo, el señor Doctor Manuel Fernández de Santa Cruz y Sahagún, y también es él, quien en 1679, que consternado por el desorden de estas mujeres, toma la decisión de replantear este recogimiento, y es por esta razón que funda una casa para estas mujeres que él llamaba "perdidas", y es el

recinto de Santa María Egipciaca, mientras que en el edificio derruido funda una colegio para "viudas españolas".

Pero desafortunadamente esta casa no tiene la importancia que él esperaba, y es por esta razón que con el tiempo se va transformando, se hacen diferentes construcciones en ella como: celdas, reflectorio, servicios sanitarios, lavaderos, cocina, coros, una cripta, entre otras.

También fue solicitada la ayuda a civiles para hacer una nueva iglesia, y que afortunadamente las señoras españolas no quisieron entrar al encierro, esto hace que el obispo dispusiera que fuera habitado por doncellas pobres con virtud.



Pero si hablamos de la fecha en que fue erigido el convento y hasta las Leyes de Reforma, es decir, de 1668 y hasta 1856, no se puede decir nada, y lo que se diga puede ser muy comprometido, ya que no hay documentos, y esto hace que nada se sepa del convento en esta época.

En 1856 son decretadas las Leyes de Reforma, y con ello quedan suprimidos los fueros del ejército y la iglesia.

Triunfa Ignacio Comonfort, y esto provoca el levantamiento de los Conservadores,

este hace responsable a la iglesia y por esta razón la castiga con el pago de mil pesos, y finalmente con la desamortización de sus bienes, la suspensión de los conventos capitales y rentas.

El 28 de enero de 1858, es publicada por bando nacional, la derogación de las leyes de desamortización y la Iglesia quedo en la independencia que siempre había gozado. Pero la agitación en la que vive el país no se detiene, Benito Juárez asume la presidencia y pone en práctica la nacionalización de los bienes de la iglesia. Mientras que en Puebla, la ley de reducción de conventos y refundición de comunidades se llevo a cabo en 1861, como es narrada en una gaceta llamada la cruz.

Por esta situación las religiosas de Santa Mónica salen de su convento y son llevadas al ex colegio de Jesús María, y el 25 de diciembre de 1862, todas las monjas poblanas son exclaustradas.

Existieron triunfos parciales de los conservadores, que hicieron que por momentos las religiosas regresaran a sus claustros, desafortunadamente para las agustinas recolectas, su edificio fue ocupado por una fábrica de luminarias para el alumbrado público, siendo esta una razón que las lleva a vivir en el exilio, aunque sea a una calle de su convento.



Y durante estos lamentables episodios de la lucha entre liberales y conservadores, las religiosas son llevadas a vivir en una constante de entrada y salida de sus claustros, y son protegidas pero solo de manera parcial por la sociedad.

Esta situación no cesa, sino hasta que Porfirio Díaz asume la presidencia, y es en ese momento que la iglesia recupera sus fueros.

Pero con el movimiento revolucionario de 1910, vuelve a poner en tela de juicio a las

instituciones religiosas de recogimiento y para 1914, cuando Obregón ingresa a Puebla, y esto crea de nuevo momentos de gran incertidumbre y por supuesto la ocupación de los conventos.

Y ya para el 21 de mayo de 1934 las religiosas de Santa Mónica son exclaustradas definitivamente.

Esta acción es llevada a cabo por el famoso detective Valente Quintana, quien descubre que tras cuatro departamentos habitados por gente “común y corriente” se encuentra un monasterio.

Y es la iglesia la que constituye una parte medular de este monasterio, esta se compone de un solo cañón de seis bóvedas y originalmente estuvo decorada por yesería dorada, y que ahora cuenta con elementos de estilo neoclásico (siglo XIX).



Fig.8 Interior del convento de Santa

Un coro que fue auspiciado por el Señor José Veytia y Linaje. Y como en la mayoría de los coros de conventos femeninos novohispanos, está situado en la parte opuesta del altar, un espacio cerrado con rejas. Además cuenta con una portada de dos puertas. La principal, dedicada a la Virgen y a San José, además el nicho que esta en la puerta

principal alberga una escultura de piedra de la patrona del convento.

En la segunda puerta, encontramos tallas de Santos de la orden Agustina, y en las puertas interiores de la iglesia, se recortan unos vitrales con motivos de la vida de San Agustín, ambos proceden de los talleres de A. Corona San Miguel, y se rematan las puertas interiores con medallones de Santos Agustinos.



Fig. 9 Imagen de una de las bóvedas de la iglesia

La iglesia es de una nave con bóvedas de aristas y de cañón con lunetas.



Fig. 10 Cúpula ochavada con tambor.

La cúpula es ochavada con tambor, en las pechinas los evangelistas, y en la bóveda ángeles, en el ábside relicarios.

A los lados del presbiterio, están las estatuas de los devotos benefactores, uno de la orden Agustina, y el otro de la iglesia del convento: Don Manuel Fernández de

Santa Cruz y Jorge Zerón Zapata, las dos fueron esculpidas en ónix.

Sobre la entrada a la sacristía, se encuentra la tribuna, este es otro lugar por donde las monjas se pasaban para las celebraciones sin ser vistas.

La sacristía está cubierta por dos bóvedas de crucería, y tiene una cajonera de cedro tallado, el muro norte se encuentra

El muro norte se encuentra decorado con oleos de la vida de Cristo, y también se encuentra un antiguo lavamanos de ónix y Talavera.



Fig. 11 Altar de la Iglesia

Los altares con los que la iglesia esta ornamentada, son de estilo neoclásico. también hay oleos, con imágenes de la Virgen de Guadalupe, el Sagrado Corazón, Nuestra Señora de la Luz, el Corazón de María, San José y relicarios empotrados en las paredes.

Y al fondo de la iglesia, sobre el coro bajo, se encuentra un óleo, el que representa, la muerte de la madre de San Agustín, y un gran cuadro del patrocinio de la Virgen de la Consolación, haciendo entrega del cinto

de la castidad a Santa Mónica, rodeada de religiosas agustinas, además de San Agustín y San Francisco.

10. EL CONVENTO ANTE LAS LEYES DE REFORMA

Las leyes de reforma fueron expedidas entre 1859 y 1860, por el entonces presidente Benito Juárez, estas reformas fueron aun más radicales, que las que se promulgaron en la constitución de 1857, y según colaboradores del Presidente, estas completaban la constitución.

Las leyes de Reforma inicialmente fueron tres:

10.1 LA LEY JUÁREZ.

La Ley Juárez fue expedida durante el gobierno del general Juan Álvarez. El Lic. don Benito Juárez era Ministro de Justicia del gabinete de don Juan Álvarez. Esta ley estaba constituida por 77 artículos más otros cuatro transitorios. La importancia de esta ley radicó en la supresión de los tribunales especiales, en lo referente a los delitos del fuero común y también porque

se modificó el sistema de fueros. La Ley Juárez fue muy discutida puesto que lesionaba intereses tanto militares como eclesiásticos. Esta Ley la defendió desde el punto de vista religioso don Juan Bautista Morales. Uno de los artículos transitorios obligaba a los funcionarios judiciales prestar juramento para el cumplimiento de la Ley. Dicho juramento se expresaba en la siguiente forma: "¿Juráis guardar y hacer guardar el Plan de Ayutla y las leyes expedidas en su consecuencia, administrar justicia y desempeñar fiel y lealmente vuestro encargo. Si así lo hiciéreis, Dios os lo premie, y si no, Él y la Nación os lo demanden.". El nombre oficial que recibió esta ley fue: Ley sobre administración de Justicia y orgánica de los tribunales de la Nación, del Distrito y Territorios. LEY DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Fragmento "Art. 42. Se suprimen los tribunales especiales, con excepción de los

eclesiásticos y militares. Los tribunales eclesiásticos cesarán de conocer en los negocios civiles y continuarán conociendo de los delitos comunes de los individuos de su fuero, mientras se expide una ley que arregle ese punto. Los tribunales militares cesarán también de conocer de los negocios civiles, y conocerán tan solo de los delitos puramente militares o mixtos de los individuos sujetos al fuero de guerra. Las disposiciones que comprende este artículo, son generales para toda la República, y los Estados no podrán variarlas o modificarlas... Art.44.- El fuero eclesiástico en los delitos comunes es renunciable. ARTÍCULOS TRANSITORIOS 4º. Los tribunales militares pasarán igualmente a los jueces ordinarios respectivos, los negocios civiles y causas criminales sobre delitos comunes: lo mismo harán los tribunales eclesiásticos con los

negocios civiles en que cesa su jurisdicción.

10.2 LA LEY LERDO.

La ley Lerdo es el nombre, con la cual es mejor conocida, la “ley de desamortización de las fincas rústicas y urbanas de las corporaciones civiles y religiosas de México”, la cual fue expedida el 25 de junio de 1856, por el Entonces Presidente Ignacio Comonfort.

Esta ley tenía como objetivo reactivar la economía y sanear las finanzas públicas del estado.

La intención de la Ley era eliminar uno de los principales obstáculos para el desarrollo de una economía moderna y conquistar unas finanzas públicas sanas que sacaran al erario público de la eterna bancarrota.

Los particulares podían aprovechar la oportunidad y convertirse en propietarios de fincas que antes no podían adquirir, por la simple razón de que no estaban en el comercio, pues no salían jamás a la venta. Para hacerlo, el arrendatario debía, en un principio, realizar un desembolso relativamente pequeño, pagar al Estado un impuesto por la traslación de dominio de cinco por ciento del valor del inmueble, pagadero una parte en efectivo y otra en bonos de la deuda pública, y continuar pagando la cantidad que cubría como renta, pero que con la nueva ley sería considerado como abono por la adquisición del inmueble.

No se trató, pues, de una confiscación ni expropiación de los bienes de la Iglesia; fue en realidad una venta forzosa. El capital producto de la venta pertenecía a las corporaciones, quedando los nuevos

dueños obligados a pagar directamente los réditos; las corporaciones podían emplear estos recursos para cumplir con los objetivos materia de su fundación, pero no en volver a adquirir bienes inmuebles, pues la nueva ley lo prohibía expresamente.

En la sesión del 28 de junio en el Congreso, un nutrido grupo de diputados, encabezados por Francisco Zarco, formularon una proposición en la que se pedía que, con dispensa de todos los trámites, se ratificara y aprobara en todas sus partes el decreto sobre desamortización de las fincas rústicas y urbanas de las corporaciones civiles y religiosas de la República.

La propuesta fue aceptada; en el debate que siguió inmediatamente, sorprende que todos los oradores que hablaron contra la ley la consideraran insuficiente porque

querían la nacionalización, la expropiación completa, sin andarse con rodeos ni contemplaciones que, en su opinión, no podían producir buen resultado. Finalmente, la Ley Lerdo fue aprobada en todas sus partes por una votación de 78 votos a favor y 15 en contra.

Al día siguiente en la Alameda hubo manifestaciones públicas de regocijo; ahí la guardia nacional y un grupo numeroso de gente del pueblo vitorearon al presidente de la República, al ministro de Hacienda, Miguel Lerdo de Tejada, y a la Cámara de Diputados. Por la noche se dirigieron con música a la casa de Lerdo, para felicitarlo con una serenata por ser autor del decreto de desamortización.

El arzobispo de México, Lázaro de la Garza, elevó al gobierno dos exposiciones, el 1 y 7 de julio, en las que solicitaba al

presidente Comonfort que fuera derogada la Ley; ninguna de las dos alcanzó ningún éxito. Por su parte, Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, obispo de Puebla que recién había sido desterrado de la República por sus intromisiones en política, a bordo del vapor Isabel la católica y frente a las costas de Vigo, escribió una protesta por la aprobación de la Ley.

El obispo expulsado, en su protesta — publicada y difundida con profusión en México— expresa no comprender que la adjudicación de la propiedad de la Iglesia pudiera provocar un movimiento en la propiedad raíz y con ello activarse la economía. Le parecía que en realidad sólo se daba un cambio de nombre, de arrendador a propietario, y que la desamortización provocaría más males que beneficios a México.

Labastida realizó algunas observaciones que resultaron ser casi proféticas; advirtió que los bienes desamortizados beneficiarían mayoritariamente a los extranjeros, pues pocos serían los mexicanos que se atreverían a enriquecerse a costa y con perjuicio de la Iglesia. Preveía también un perjuicio para la clase media que, no teniendo suficiente dinero para adquirir una propiedad, se había garantizado siempre un techo arrendándolo a la Iglesia, la que, caritativamente, cobraba una renta moderada. Los nuevos propietarios, en cambio, ávidos de ingresos, elevarían notoriamente los alquileres.

Finalmente declaró que todos aquellos que adquirieran bienes o fincas de la Iglesia estaban moralmente obligados a devolverlos; mientras no lo hicieran, permanecían sujetos a la pena de

excomuniación, al igual que todos los que de alguna manera cooperaran con el cumplimiento de la ley y, por supuesto, sus autores. También dictó la misma pena para los escribanos, archiveros, alguaciles, jueces y todos aquellos que autorizaran o consintieran tales ventas.

No obstante los prejuicios y las amenazas, la desamortización se llevó a cabo y, en un plazo realmente breve, las mejores casas, haciendas y ranchos tenían un nuevo propietario. La ley había dispuesto que si en un plazo de tres meses el arrendatario no deseaba o no podía reclamar la propiedad, entonces cualquier persona pudiera realizar la compra. A falta de compradores, entonces el Estado podía realizar una subasta pública. Muchas personas vencieron su resistencia a adquirir un bien de la Iglesia cuando consideraron que la casa que habitaban o

en la que se encontraba su establecimiento o taller podía pasar a manos extrañas.

Por desgracia, la ley de desamortización no consideró incluir candados o limitaciones para evitar algunos de los perjuicios que efectivamente ocasionó; esto es, no se pensó en poner límites a la cantidad de propiedades adquiridas por una persona, en imponer la división de las grandes propiedades o en reglamentar con mayor cuidado el sistema de denuncias y subastas que, al ejecutarse conforme a la ley, favoreció la acumulación de muchas propiedades en pocas manos, e incluso que se crearan compañías destinadas a la adquisición de dichos bienes. Todas estas omisiones, junto con la imposibilidad económica de muchos de los arrendatarios para hacer frente a los gastos del proceso, evitaron que la ley favoreciera

efectivamente a aquellos más necesitados, que era a quien se deseaba beneficiar.

No obstante todos sus errores, la desamortización de los bienes de las comunidades significó un gran paso en el camino de la secularización de la sociedad mexicana y facilitó el tránsito de México por el camino que lo conduciría a la modernidad.

El documento fue realizado por su totalidad por Benito Juárez, parte de los cuales era para castigar al clero, por su intervención en la política. Algunos de los artículos más sobresalientes de esta Ley son:

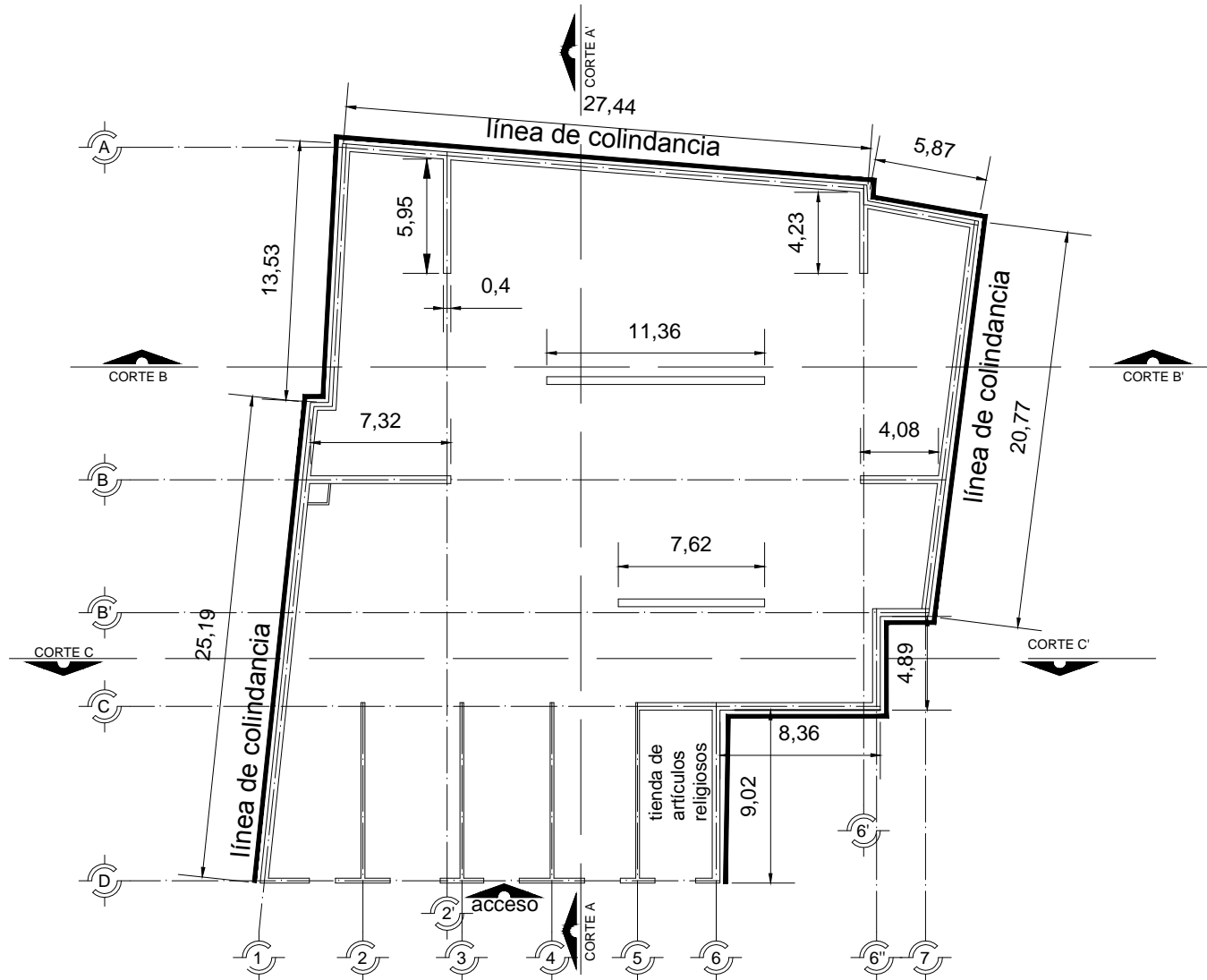
- a) La nacionalización de los bienes del clero – los bienes de la iglesia, ya no tenían que pasar a manos de los rentistas, sino a manos del estado.

- b) La ley del matrimonio civil – solo el matrimonio como un contrato civil tiene validez para fines oficiales.
- c) La ley del registro civil – registros de nacimientos de forma obligatoria.
- d) Ley de exclaustación de monjas y frailes – se prohíbe la existencia de conventos y claustros.
- e) Ley de secularización de cementerios – donde solo es permitida la inhumación o el sepulcro en panteones civiles.
- f) Ley de libertad de culto – donde cada persona es libre de elegir el culto que desee, asimismo, se prohíbe la asistencia de funcionarios públicos a ceremonias religiosas.

todos los católicos a aceptar esta constitución.

Tales reformas significan la pérdida de muchísimos privilegios de la iglesia, y fue por esta razón por la que se prohibió a

11. LEVANTAMIENTO ESTADO ACTUAL

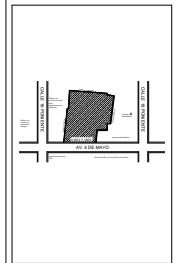


TALLER:
JORGE GONZÁLEZ REYNA

ESTADO ACTUAL

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

NORTE



REFERENCIAS GRÁFICAS



ARQUITECTÓNICOS

PLANTA BAJA.

DIBUJO:
ULISES URIEL GUZMÁN DORANTES

FECHA:
SEPTIEMBRE-2012

ESCALA GRÁFICA



OBSERVACIONES:
ÁREA DEL TERRENO = 1138,00 m²

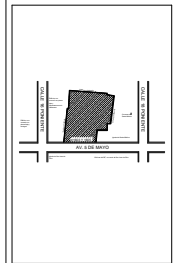


TALLER:
JORGE GONZÁLEZ REYNA

ESTADO ACTUAL

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

NORTE



REFERENCIAS GRÁFICAS



ARQUITECTÓNICOS

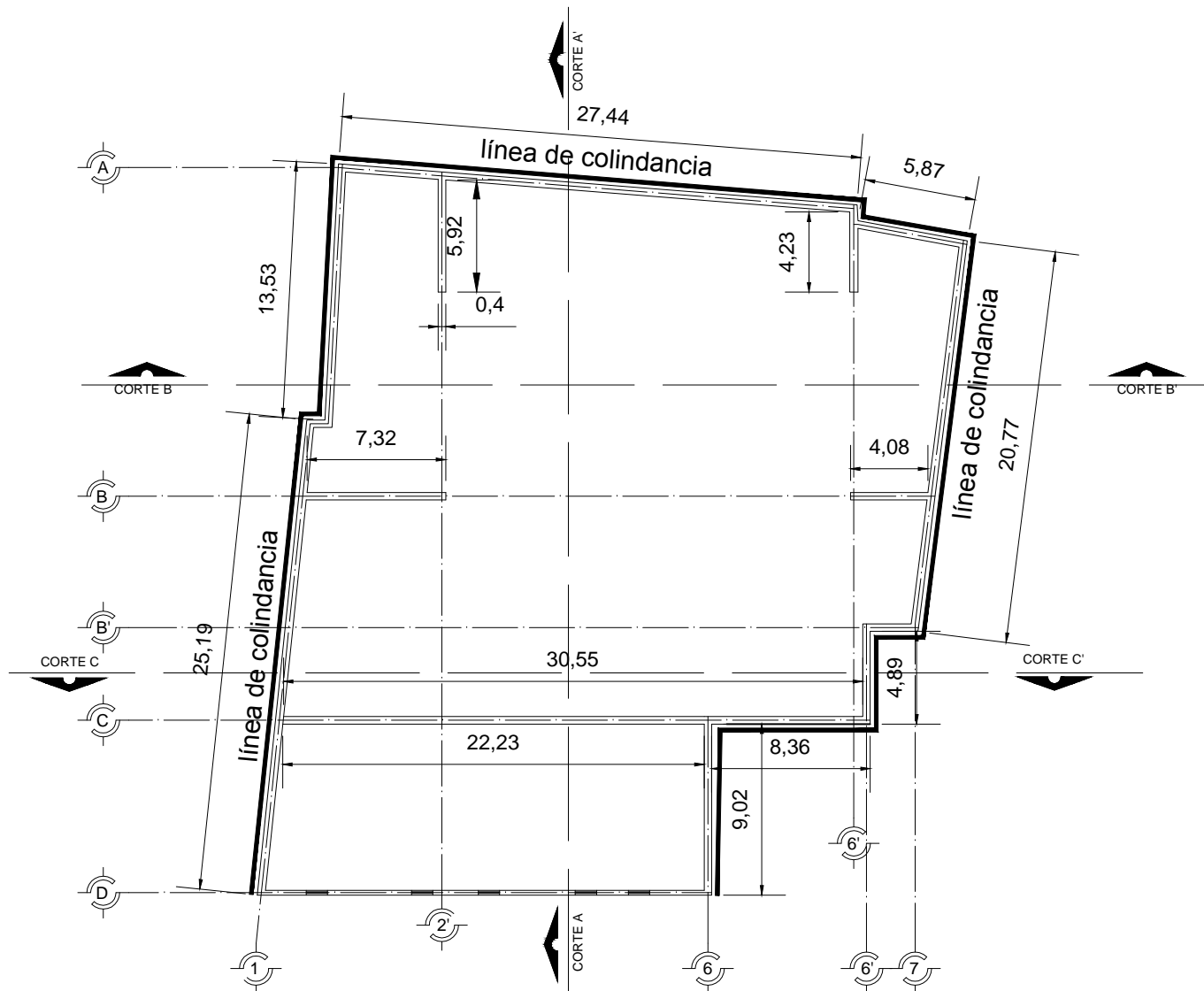
PLANTA ALTA.

DIBUJO:
ULISES URIEL GUZMÁN DORANTES

FECHA:
SEPTIEMBRE-2012

ESCALA GRÁFICA

OBSERVACIONES:
ÁREA DEL TERRENO = 1138.00 m²



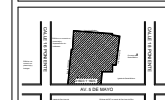


TALLER:
JORGE GONZÁLEZ REYNA

ESTADO ACTUAL

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

NORTE



REFERENCIAS GRÁFICAS

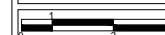
ARQUITECTÓNICOS

FACHADA Y CORTE A- A'

DIBUJO:
ULISES URIEL GUZMÁN DORANTES

FECHA:
SEPTIEMBRE-2012

ESCALA GRÁFICA

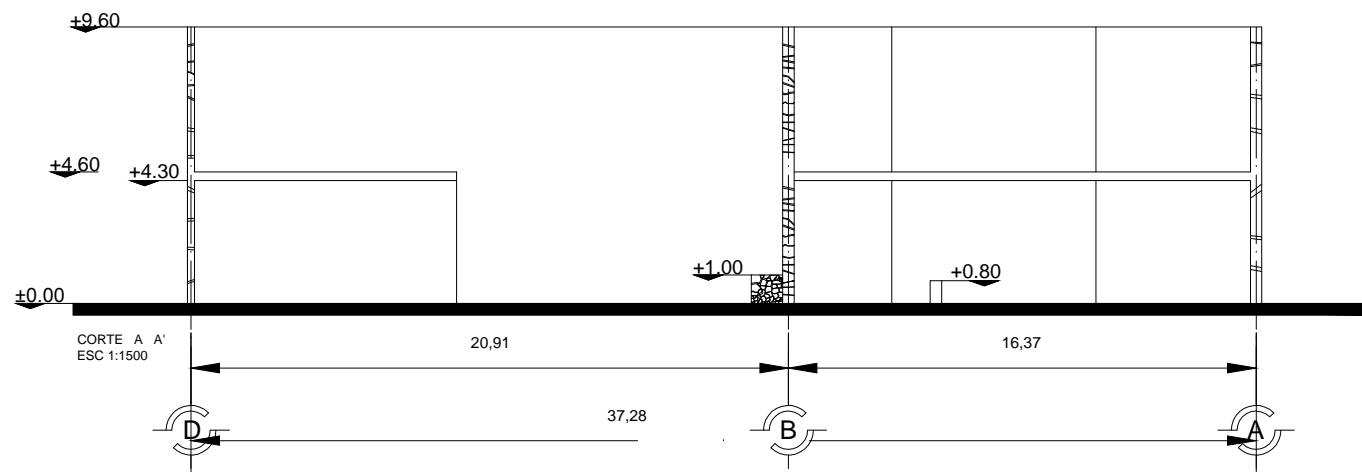


OBSERVACIONES:

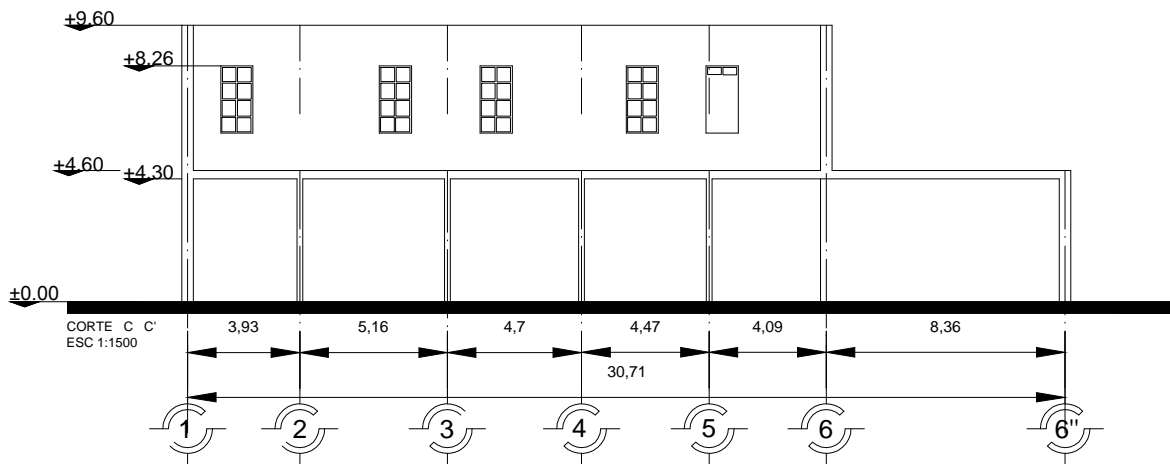
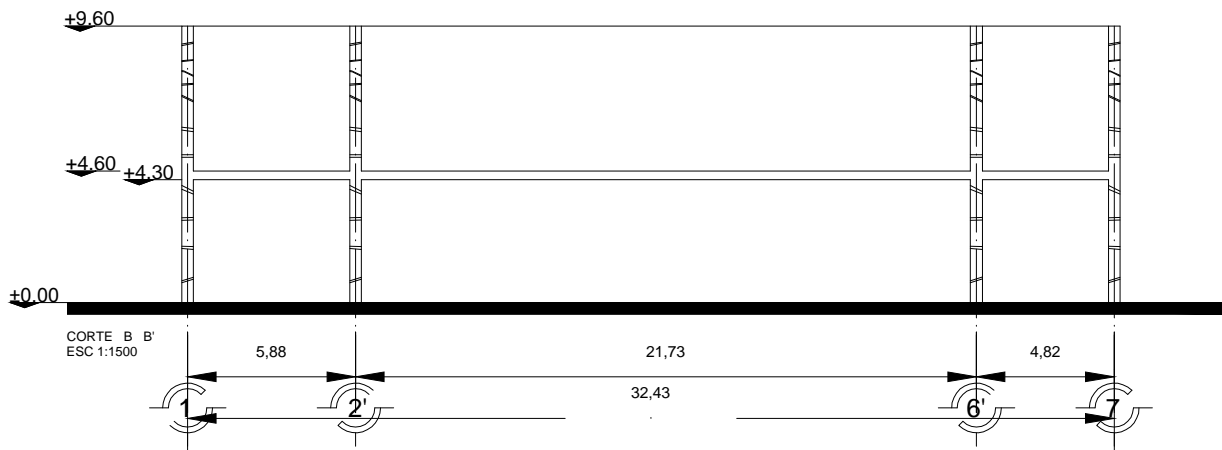
ÁREA DEL TERRENO



FACHADA
ESC 1:1000



CORTE A A'
ESC 1:1500



TALLER:
JORGE GONZÁLEZ REYNA

ESTADO ACTUAL

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

NORTE



REFERENCIAS GRÁFICAS

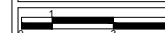
ARQUITECTÓNICOS

CORTE B-B' CORTE C-C'

DIBUJO:
ULISES URIEL GUZMÁN DORANTES

FECHA:
SEPTIEMBRE-2012

ESCALA GRÁFICA



OBSERVACIONES:

ÁREA DEL TERRENO = 1138.00 m²



Fig. 12 DEPARTAMENTOS QUE SERVÍAN DE FACHADA PARA OCULTAR EL MONASTERIO. ACTUALMENTE TIENDA DE ARTÍCULOS RELIGIOSOS.



Fig.13 Fachada de la tienda de artículos religiosos "las maravillas".



Fig. 15 Entrepiso de Vigueta y bovedilla, este se encuentra en el interior de la tienda, se presume que este haya sido el entrepiso que existía en los departamentos y el monasterio.



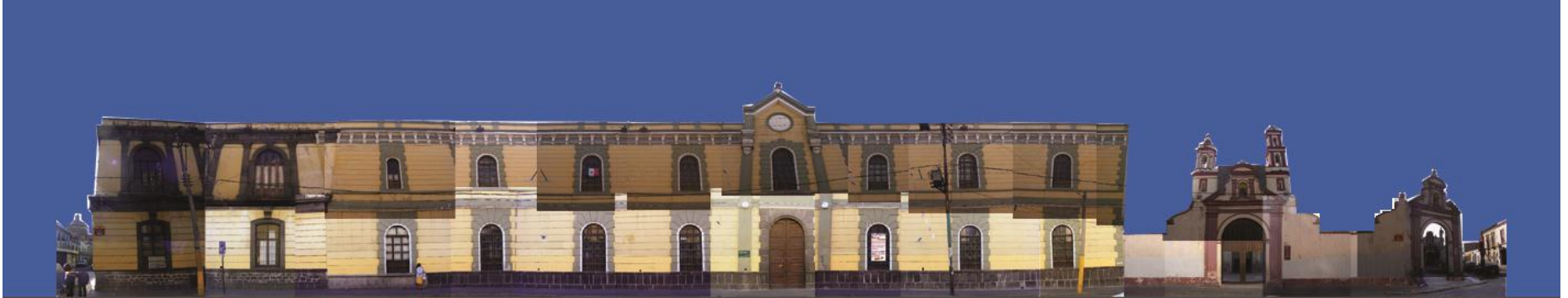
Fig. 14 Interior de la tienda.

12. CONTEXTO URBANO



LOTE EN ESTUDIO, LARGUILLO 5 DE MAYO, ENTRE CALLE 16 PONIENTE Y 18 PONIENTE.
FACHADA PONIENTE

Fig. 16



LARGUILLO 5 DE MAYO, ENTRE CALLE 18 PONIENTE Y 16 PONIENTE.
FACHADA ORIENTE

Fig. 17

CROQUIS DE DETALLES DE LA FACHADA DE LA IGLESIA.

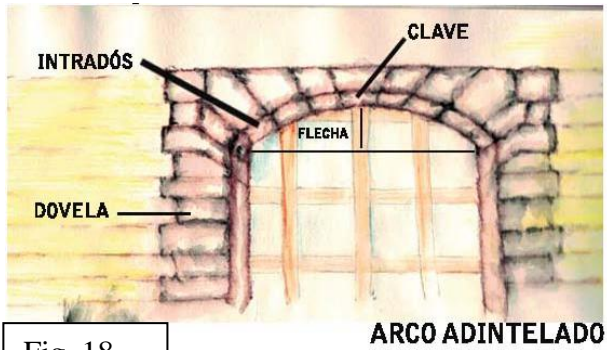


Fig. 18

ARCO ADINTELADO

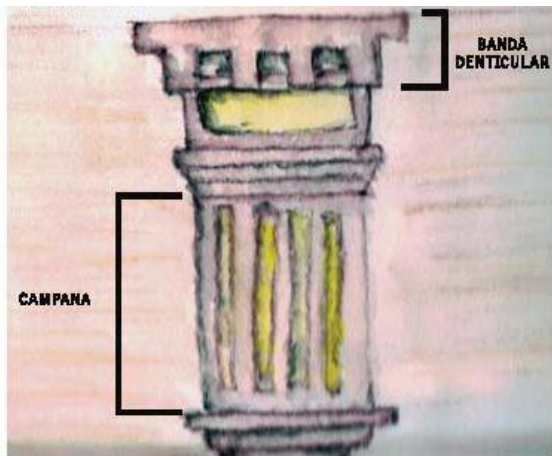


Fig. 19

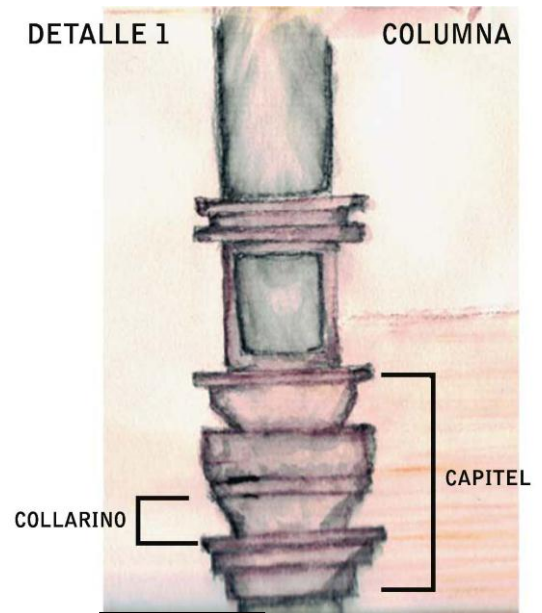


Fig. 20



UBICACIÓN DE VISTAS DEL CONTEXTO URBANO.

Fig. 21



Vista 1



Vista 2



Vista 3



Vista 4



Vista 5



Vista 6



Vista 7



Vista 8



Vista 9



Fig. 22 (1) Vista a esquina sur poniente de la calle 16 poniente y Av. 5 de Mayo.



Fig. 23 (2) Vista a esquina sur oriente de la calle 16 poniente y Av. 5 de Mayo.



Fig. 24 (3) Vista de la Av. 5 de Mayo, entre calle 16 poniente y 18 poniente.



Fig. 25 (4) Vista poniente de la calle 16 poniente desde Av. 5 de Mayo.



Fig. 26 (5) Vista de la Av. 5 de Mayo desde la calle 18 poniente.



Fig. 27 (6) Vista de la Av. 5 de Mayo desde la calle 18 poniente.



Fig. 28 (7) Vista poniente de la Av. 5 de Mayo desde la calle 18 poniente.



Fig. 29 (8) Vista a esquina norte de la Av. 5 de Mayo y calle 18 poniente.



Fig. 30 (9) Vista oriente de la calle 18 poniente desde la Av. 5 de Mayo.

13. ANÁLISIS DEL EDIFICIO

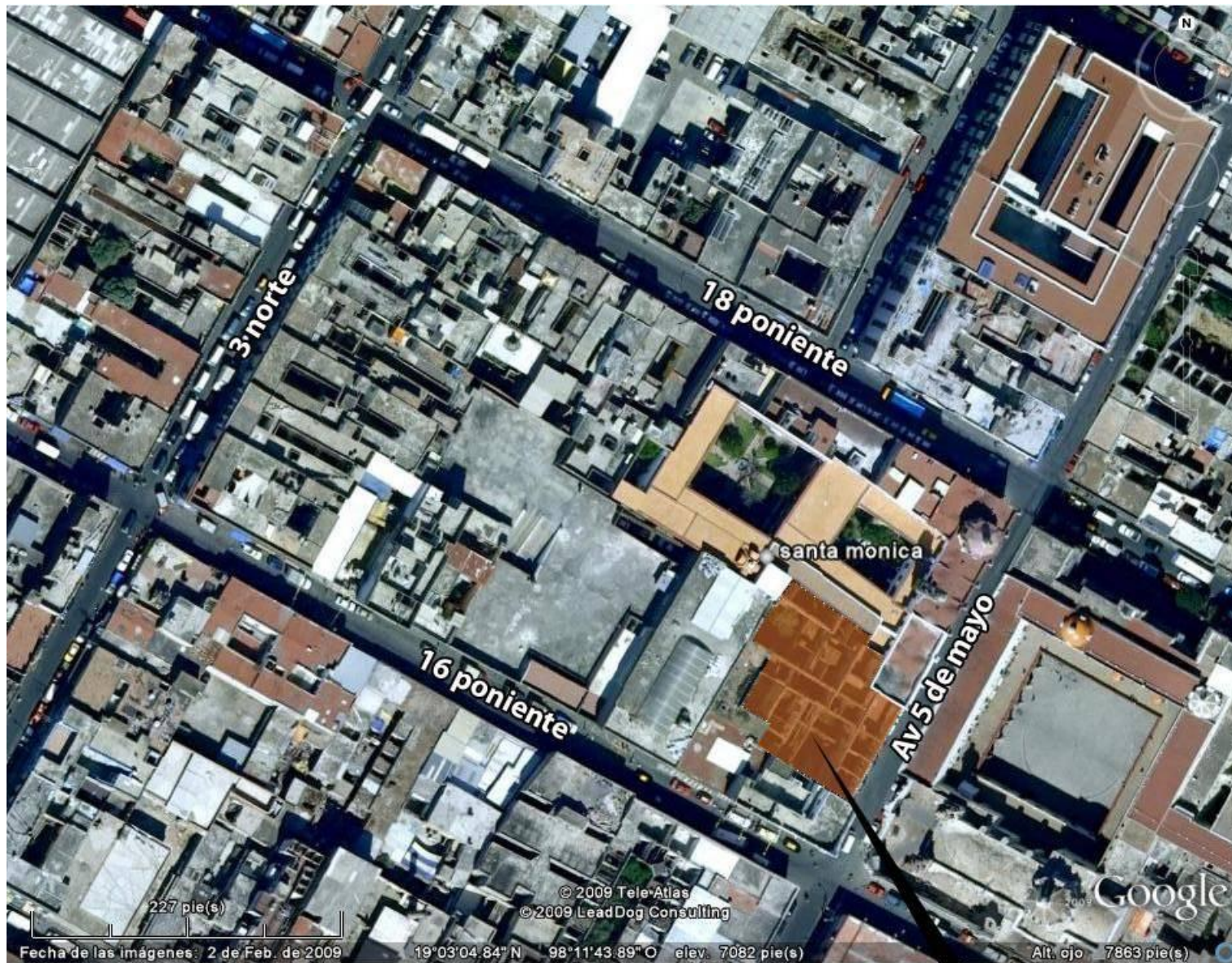


Fig. 31

Lote en estudio.
Av 5 de mayo No. 1603 y 1605



Fig. 32

Como podemos observar en la imagen, los terrenos que tienen las Monjas Agustinas Recolectas, son varios y están situados en la misma manzana, estos son: la Iglesia de Santa Mónica, que está ubicada en Av. 5 de mayo y calle 18 poniente, el Ex convento de Santa Mónica, y el lote de estudio, que está en Av. 5 de mayo #1603 y 1605.

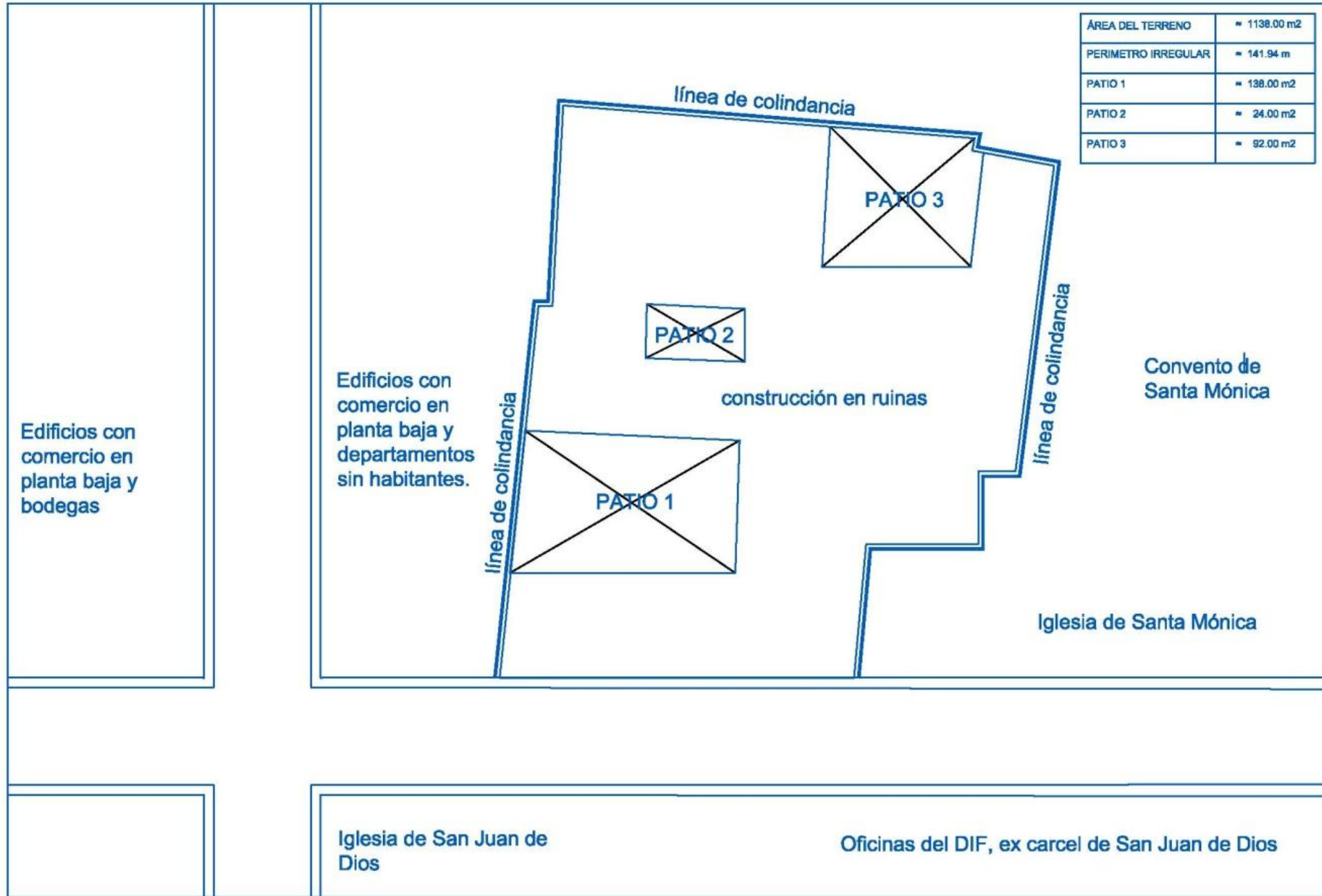


Fig. 33

PLANO DE TERRENO Av. 5 DE MAYO No. 1603 Y 1605



Fig. 34

En las siguientes imágenes podemos observar, el deterioro de los materiales empleados en la construcción de lo que fue en un tiempo el convento de las Monjas Agustinas Recolectas.



Fig. 35 Muro perimetral a base de piedra braza

Podemos observar: vegetación superior parásita en juntas estrechas, entre materiales o fisuras en aplanados y también vegetación inferior parásita, aparentemente hongos o moho en materiales, sin impermeabilización o entre junta de materiales



Fig. 36 Deterioro de materiales por el paso del tiempo.

14. PROPUESTA DE RE-UTILIZACIÓN

Esta tesis tiene como finalidad, dar la propuesta de la construcción de una casa de cultura para el Estado de Puebla.



Fig. 37

Lote en estudio.
Av 5 de mayo No. 1603 y 1605

Ya que por las condiciones actuales, la zona presenta una carencia de espacios de cultura y es justo por esta razón, de la intervención en este predio ubicado en Av. 5 de mayo #1603 y 1605, que es, como se ha mencionado en esta tesis, un predio que pertenece a las monjas.

Y como podemos observar en esta imagen, la Iglesia de Santa Mónica y el Museo de Arte Religioso, están ubicados en esta misma manzana, y las dimensiones del terreno, son suficientes, como para poder diseñar una casa de cultura, y por lo consiguiente se presenta una lista de espacios para esta propuesta.

Listado de espacios para la propuesta de re-utilización del predio Av. 5 de mayo #1603 Y 1605.

- 1) Oficina de Casa de Cultura.
- 2) Oficina de publicaciones y difusión cultural.
- 3) Salas de Exposición (10).
- 4) Restaurante.
- 5) Preparación de alimentos.
- 6) Sanitarios Hombres.
- 7) Sanitarios mujeres.

La intención de esta propuesta es, dar nueva vida y uso a este lote, incorporándolo a las construcciones vecinas, las cuales son la Iglesia, y el Museo de Arte Religioso pero sin caer en la idea de hacer una arquitectura imitando a la de la época de su construcción sino, más bien se hará una arquitectura

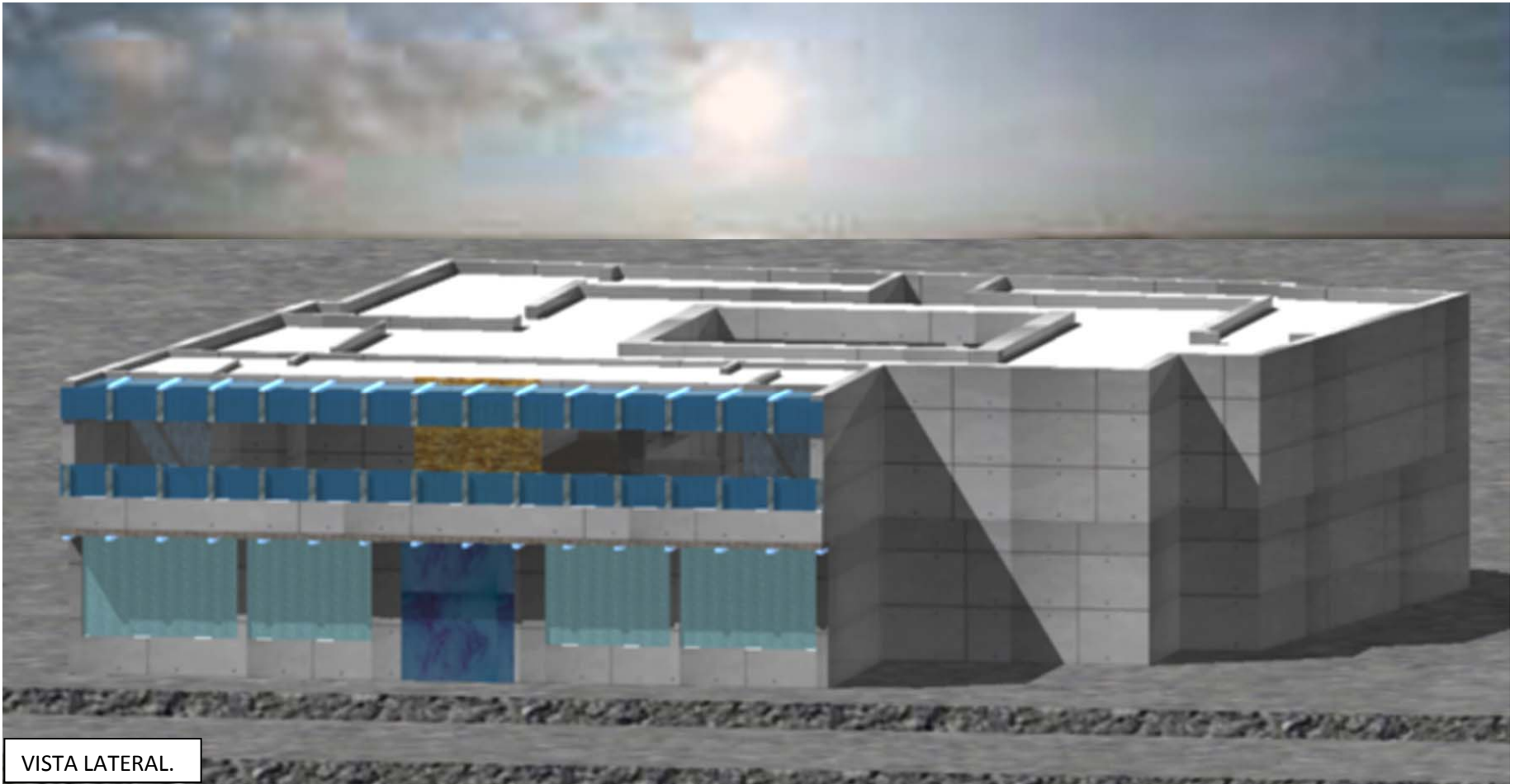
contemporánea, claro que se respetaran elementos como altura y color para homogeneizarlo con las construcciones vecinas, siendo así pienso utilizar el acceso central para este.

De igual manera se hará una investigación acerca de alturas de la época en que fue por último utilizado el predio por las monjas, también se hará otra investigación para saber cuál era el color que se tenía en esta época para igualar ese tono. Ya que la fachada carece de elementos visuales de importancia, se proyectara una fachada que logre llamar la atención y por consecuente tenga atracción para la gente y asistan a los eventos que aquí se tengan, además de hacer una propuesta de iluminación interna y externa del edificio.



Fig. 38

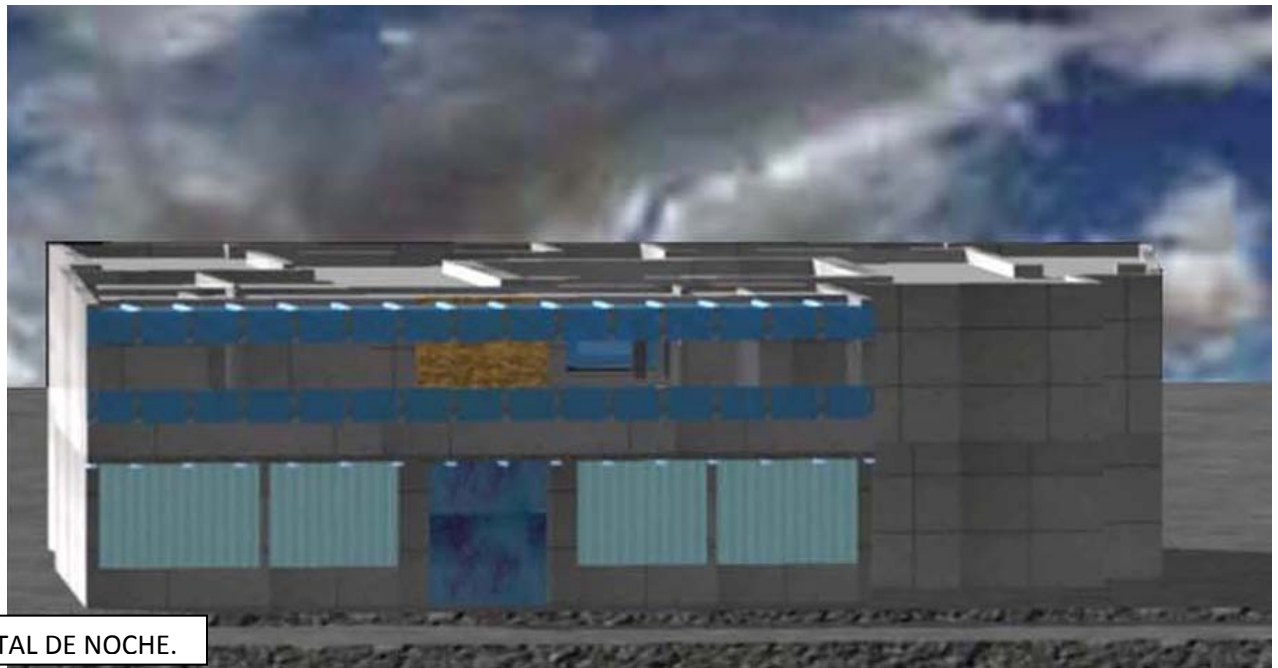
15. PROPUESTA CASA DE CULTURA



VISTA LATERAL.



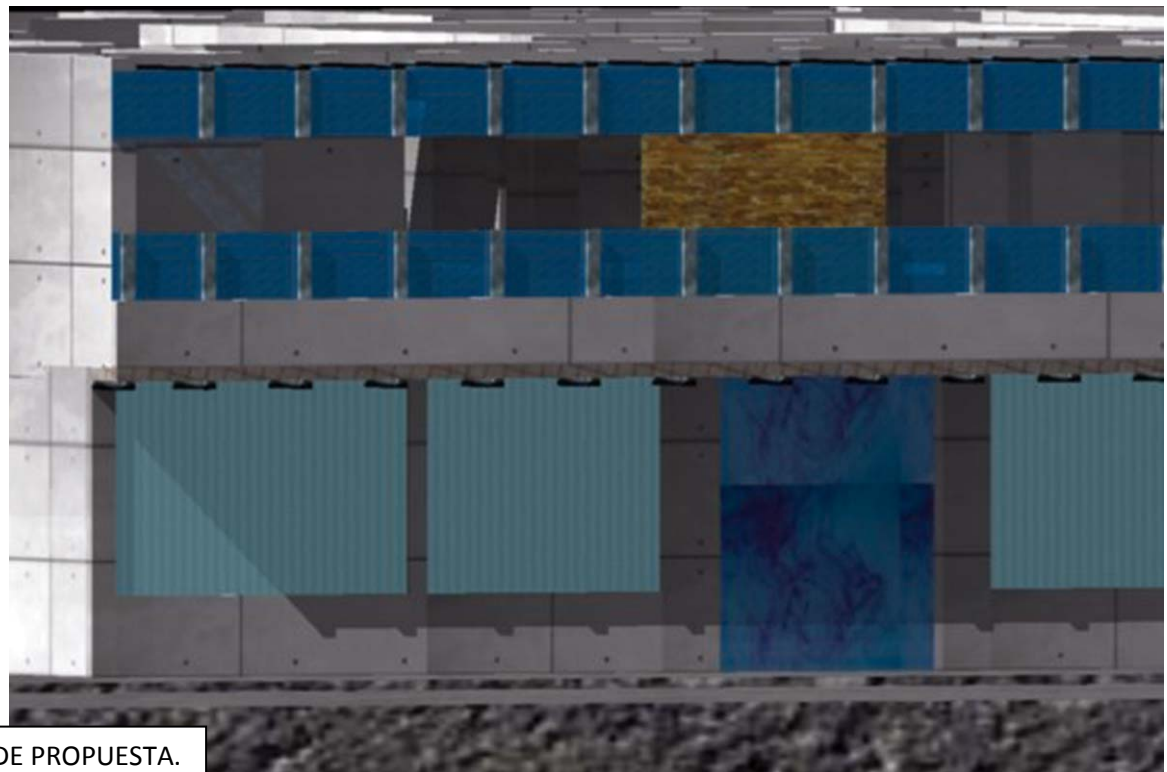
VISTA FRONTAL DE DÍA.



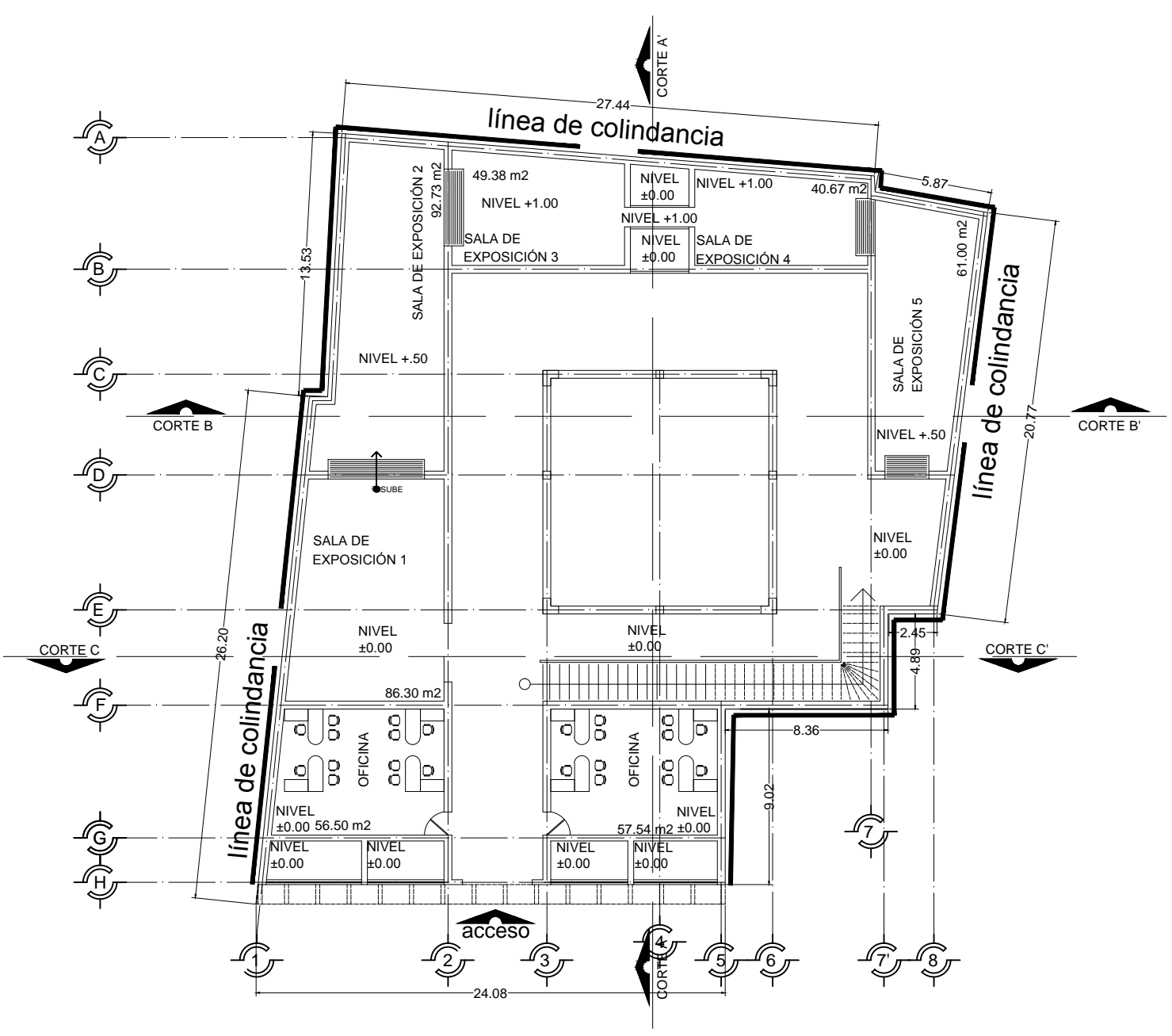
VISTA FRONTAL DE NOCHE.



VISTA SUPERIOR DE CASA DE CULTURA.



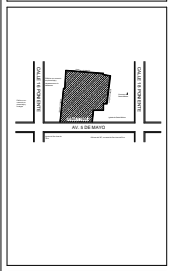
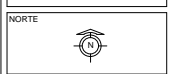
FACHADA DE PROPUESTA.



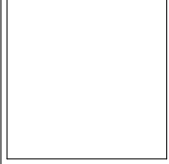
TALLER:
JORGE GONZÁLEZ REYNA

PROUESTA
CASA DE CULTURA

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



REFERENCIAS GRÁFICAS



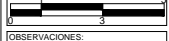
ARQUITECTÓNICOS

PLANTA BAJA.

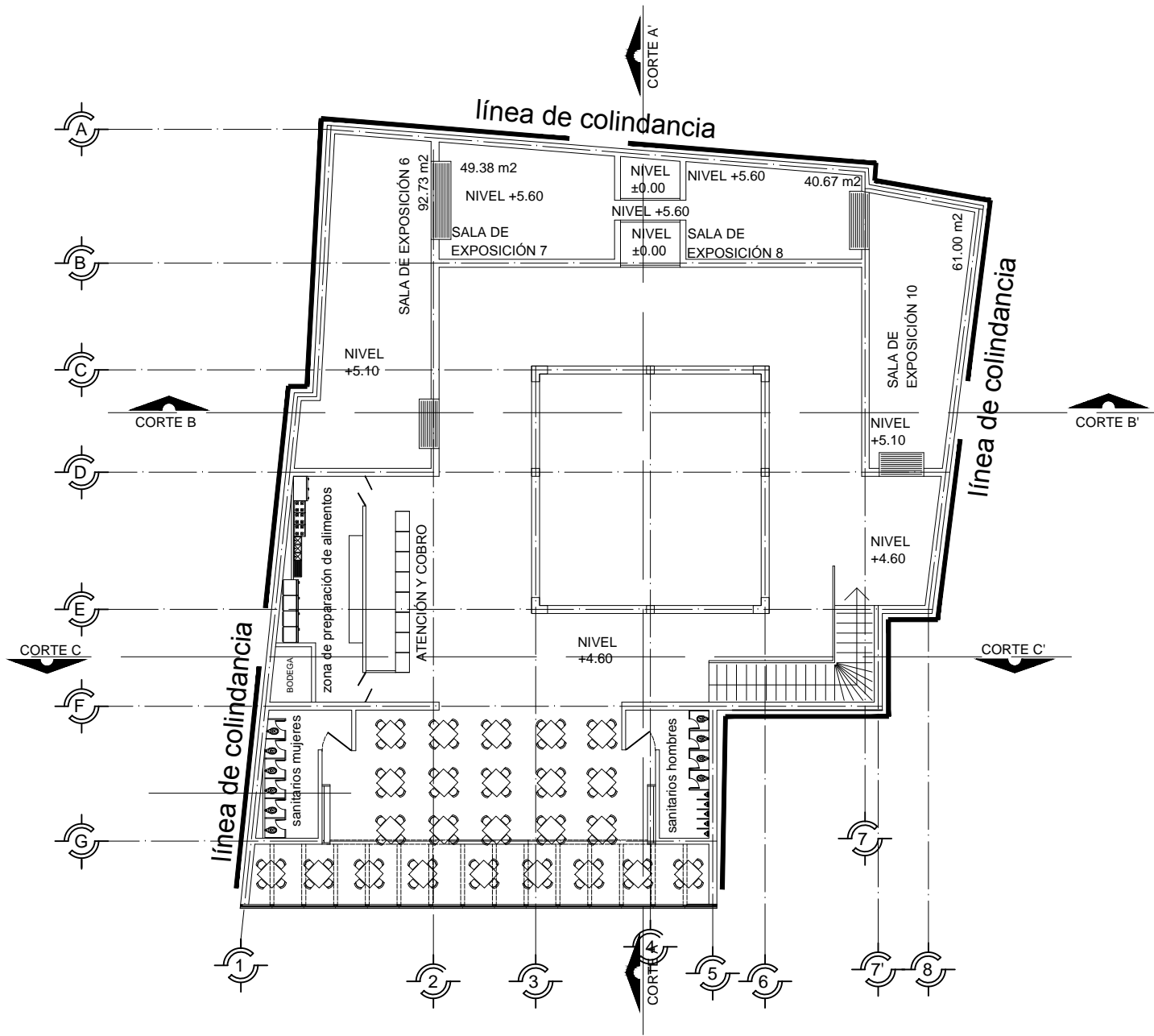
DIBUJO:
ULISES URIEL GUZMÁN DORANTES

FECHA:
SEPTIEMBRE-2012

ESCALA GRÁFICA



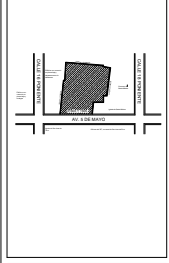
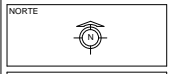
OBSERVACIONES:



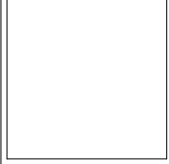
TALLER:
JORGE GONZÁLEZ REYNA

PROUESTA
CASA DE CULTURA

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



REFERENCIAS GRÁFICAS



ARQUITECTÓNICOS

PLANTA ALTA.

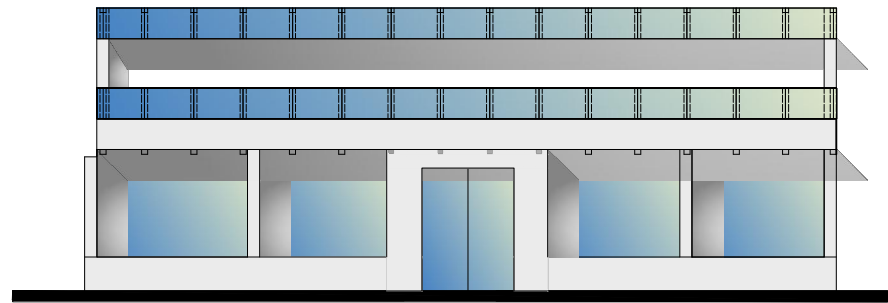
DIBUJO:
ULISES URIEL GUZMÁN DORANTES

FECHA:
SEPTIEMBRE-2012

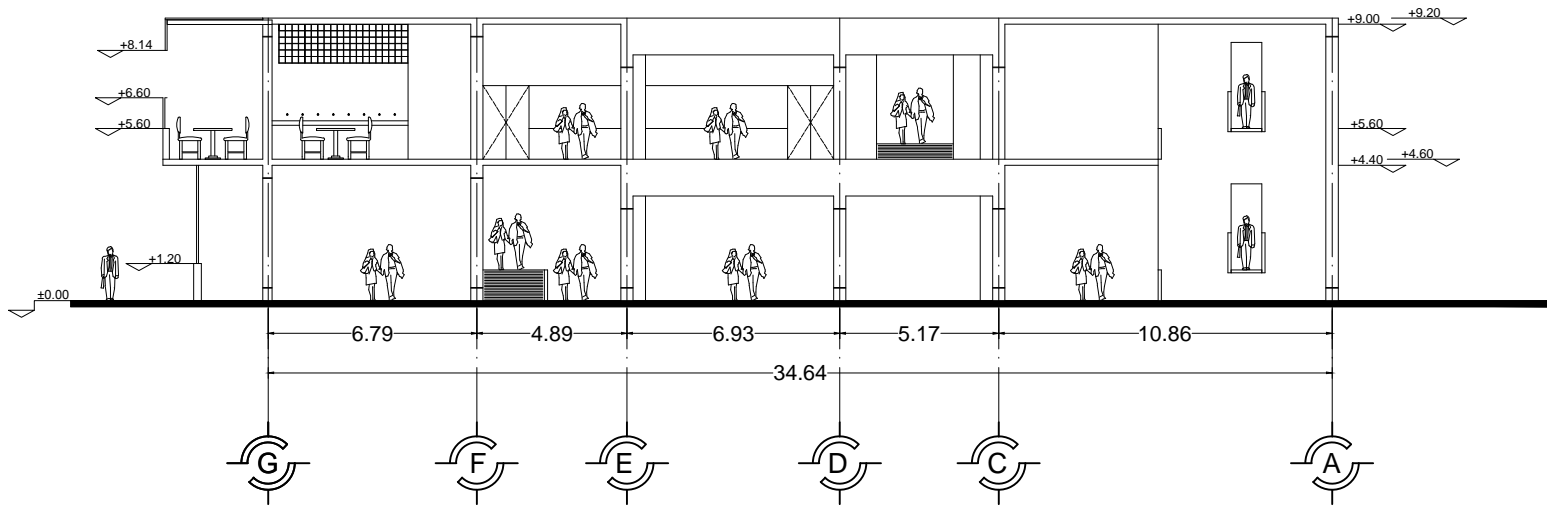
ESCALA GRÁFICA



OBSERVACIONES:



FACHADA



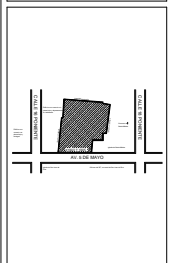
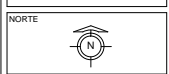
CORTE A A'



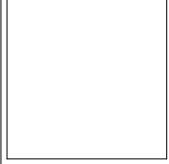
TALLER:
JORGE GONZÁLEZ REYNA

PROUESTA
CASA DE CULTURA

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



REFERENCIAS GRÁFICAS



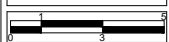
ARQUITECTÓNICOS

FACHADA Y CORTE A- A'

DIBUJO:
ULISES URIEL GUZMÁN DORANTES

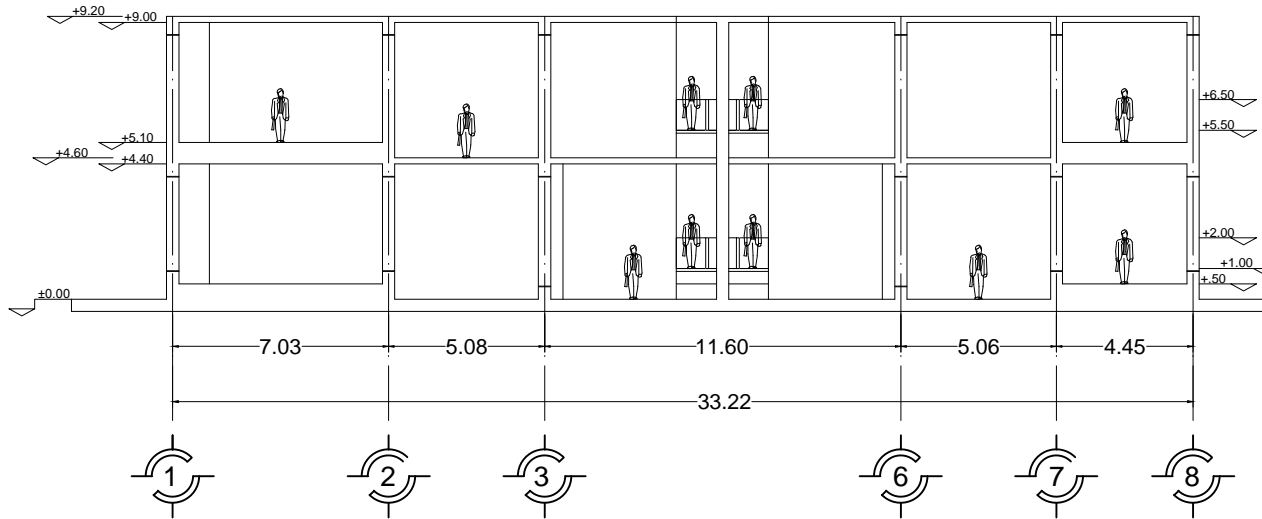
FECHA:
SEPTIEMBRE-2012

ESCALA GRÁFICA

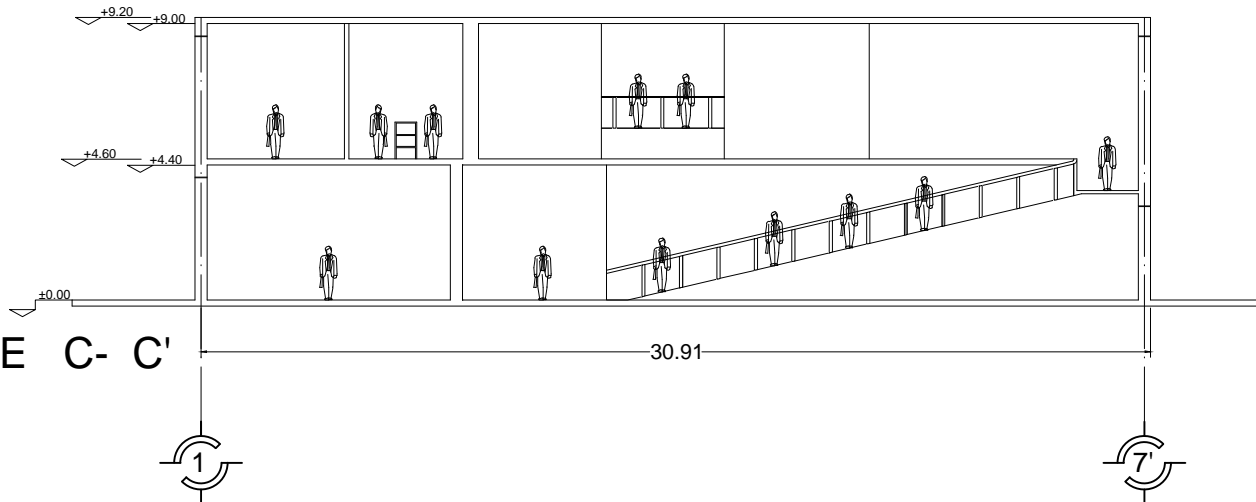


OBSERVACIONES:





CORTE B B'



CORTE C- C'

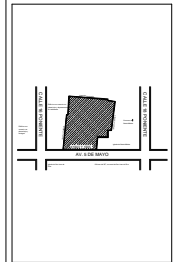


TALLER:
JORGE GONZÁLEZ REYNA

PROUESTA
CASA DE CULTURA

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

NORTE



REFERENCIAS GRÁFICAS



ARQUITECTÓNICOS

CORTE B- B' CORTE C- C'

DIBUJO:
ULISES URIEL GUZMÁN DORANTES

FECHA:
SEPTIEMBRE-2012

ESCALA GRÁFICA



OBSERVACIONES:

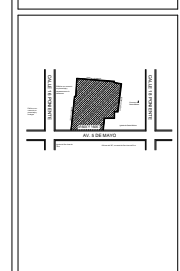
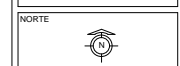




TALLER:
JORGE GONZÁLEZ REYNA

PROPUESTA
CASA DE CULTURA

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



REFERENCIAS GRÁFICAS

1	Albañilería Pisos
2	Albañilería Paredes
3	Albañilería Columnas
4	Albañilería Vigas

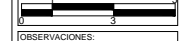
ALBAÑILERÍA PISOS

PLANTA BAJA.

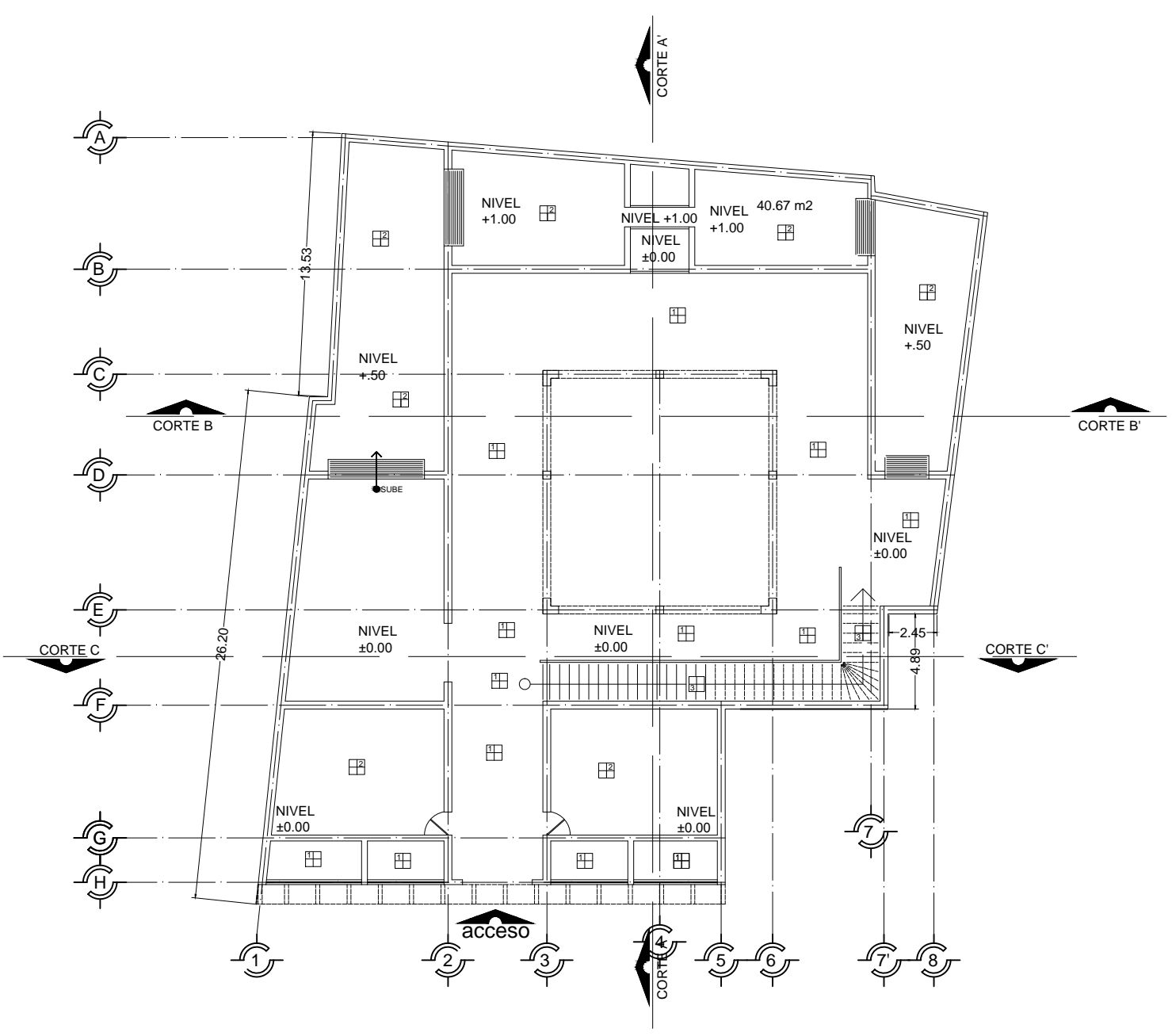
DIBUJO:
ULISES URIEL GUZMÁN DORANTES

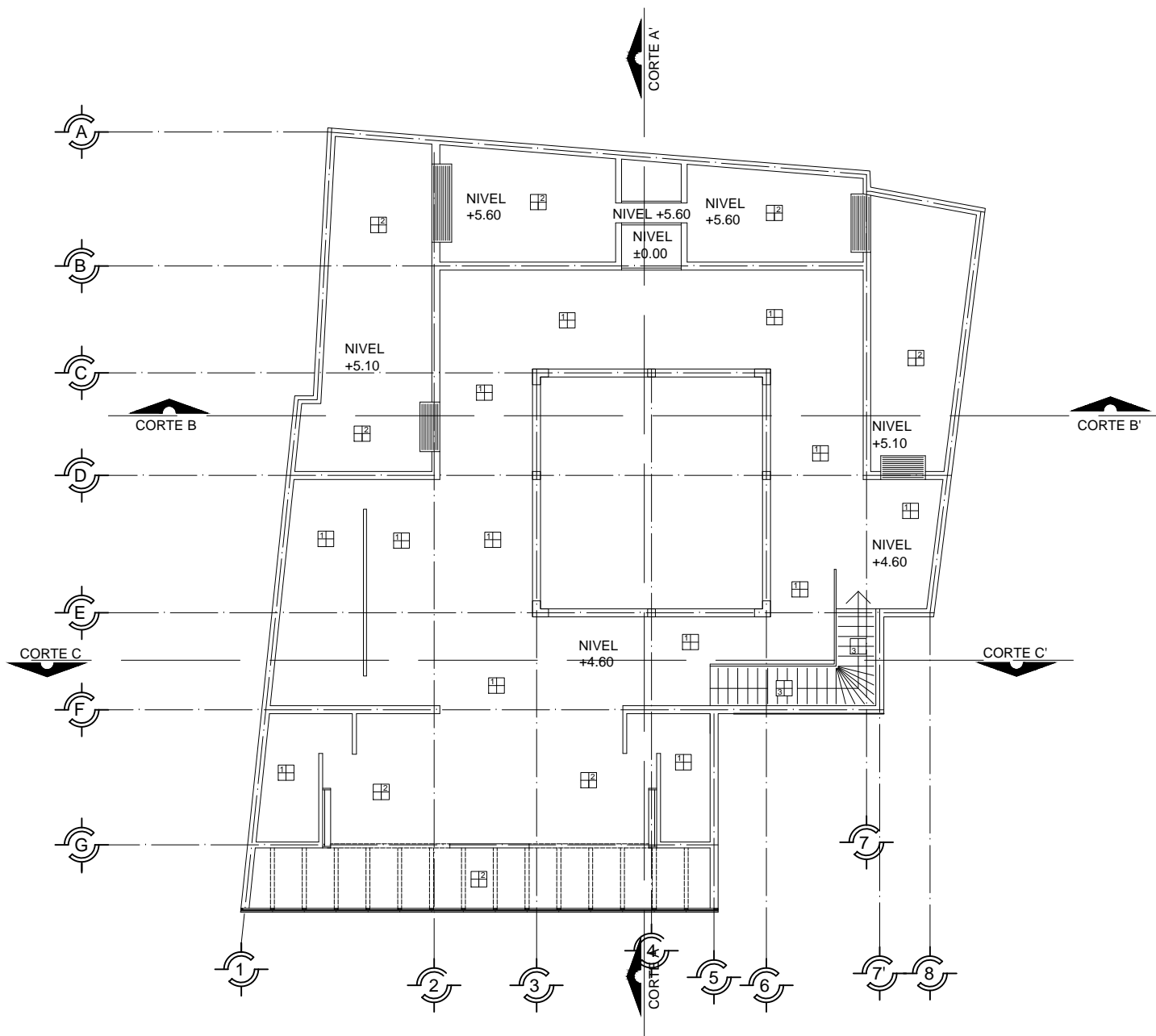
FECHA:
SEPTIEMBRE-2012

ESCALA GRÁFICA



OBSERVACIONES:

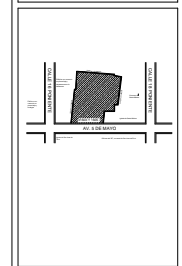
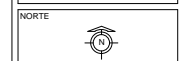




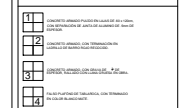
TALLER:
JORGE GONZÁLEZ REYNA

PROPUESTA
CASA DE CULTURA

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



REFERENCIAS GRÁFICAS



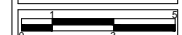
ALBAÑILERIA PISOS

PLANTA ALTA.

DIBUJO:
ULISES URIEL GUZMÁN DORANTES

FECHA:
SEPTIEMBRE-2012

ESCALA GRÁFICA



OBSERVACIONES:

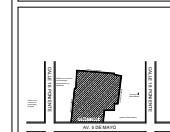


TALLER:
JORGE GONZÁLEZ REYNA

PROPUESTA
CASA DE CULTURA

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

NORTE



REFERENCIAS GRÁFICAS



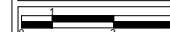
ALBAÑILERÍA MUROS

PLANTA BAJA.

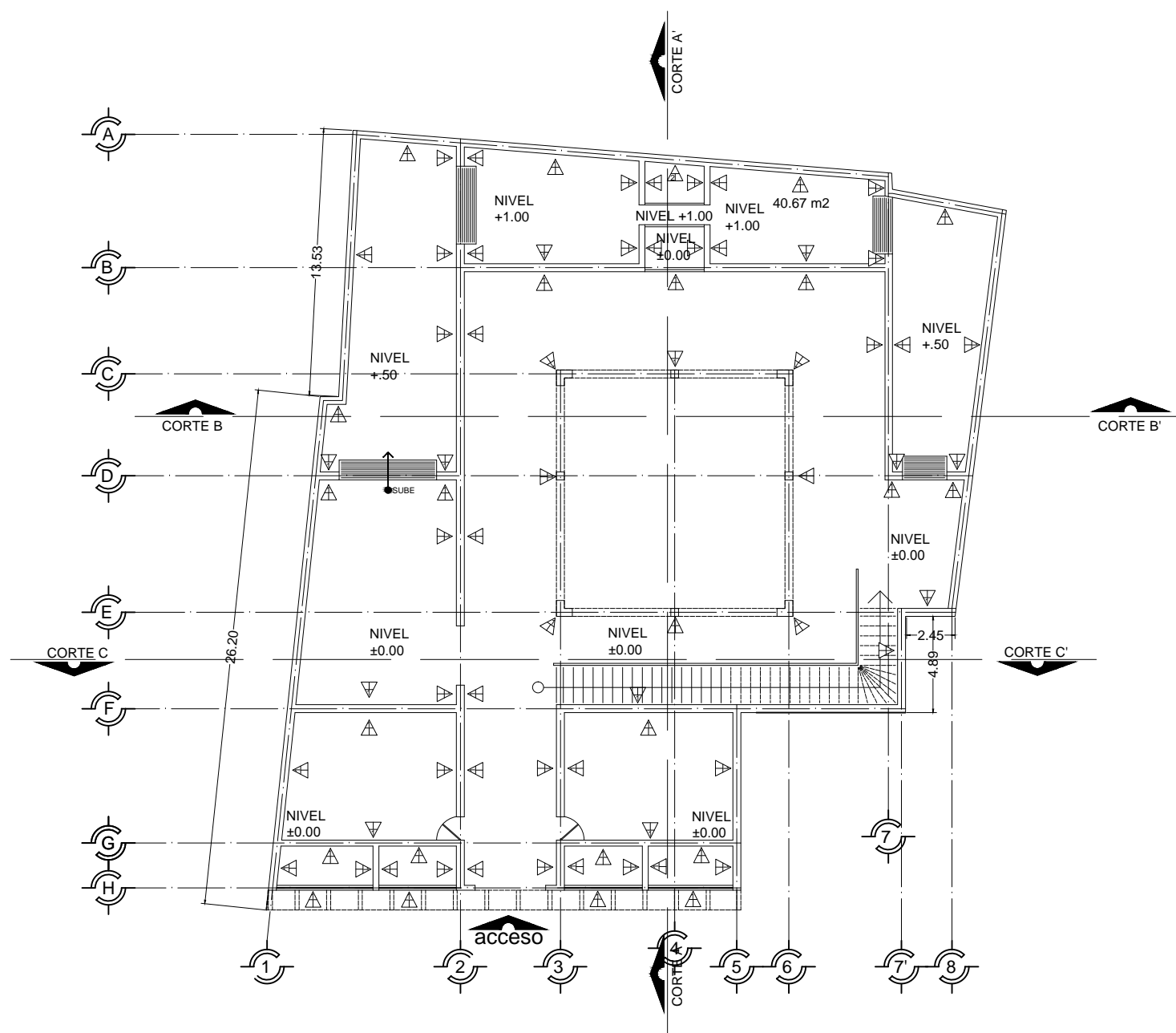
DIBUJO:
ULISES URIEL GUZMÁN DORANTES

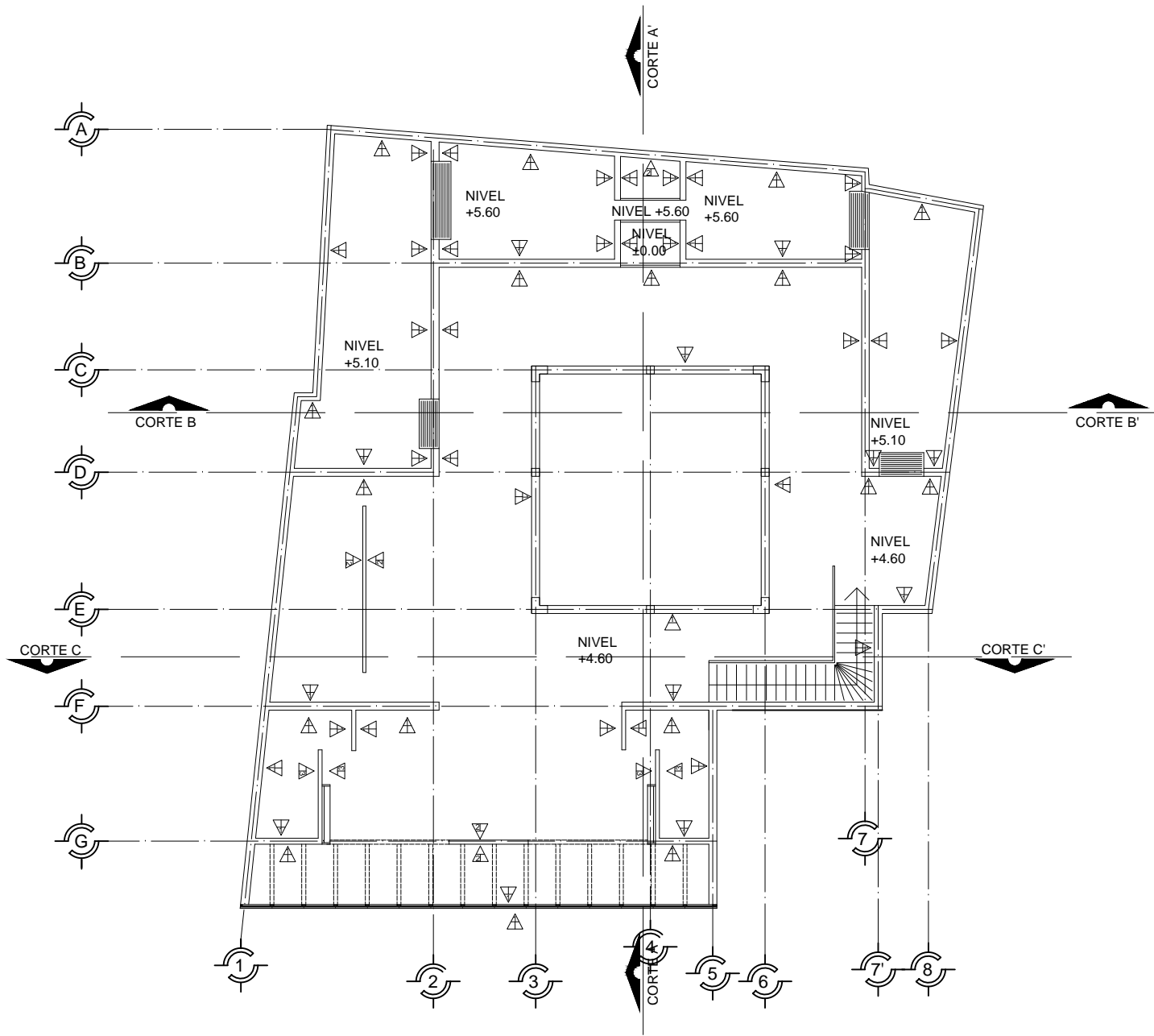
FECHA:
SEPTIEMBRE-2012

ESCALA GRÁFICA

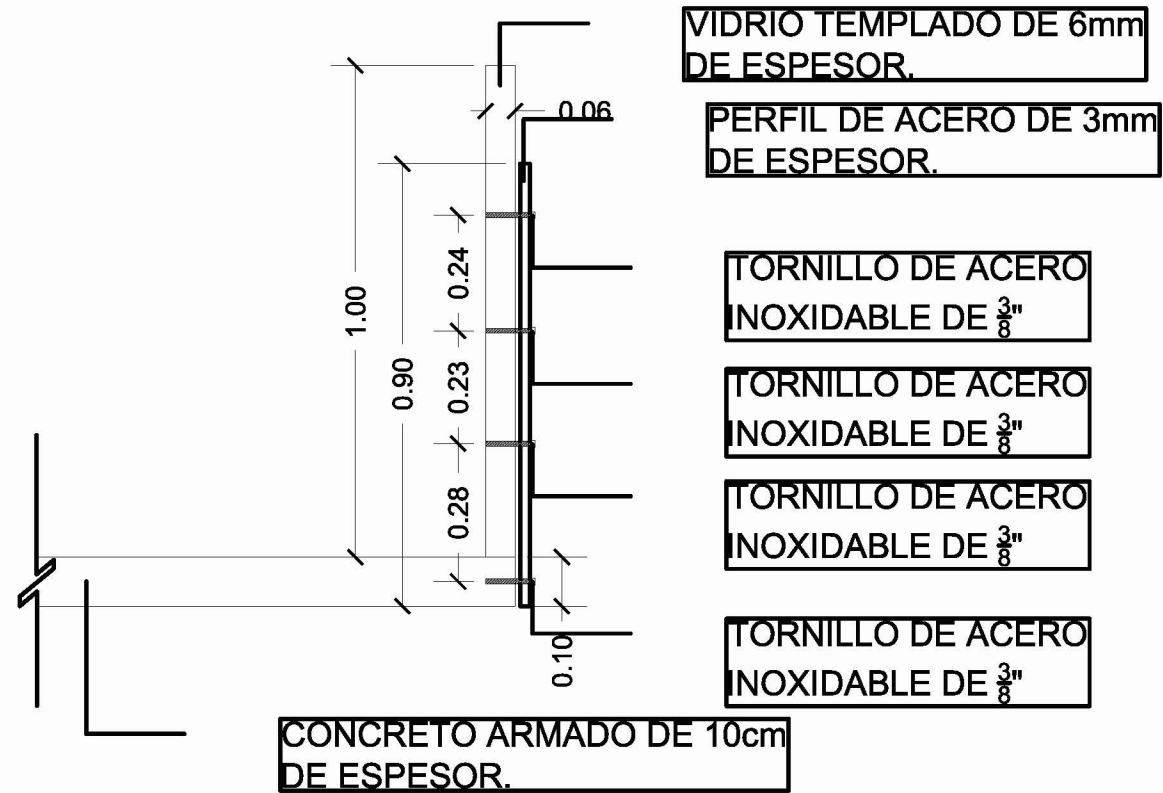


OBSERVACIONES:

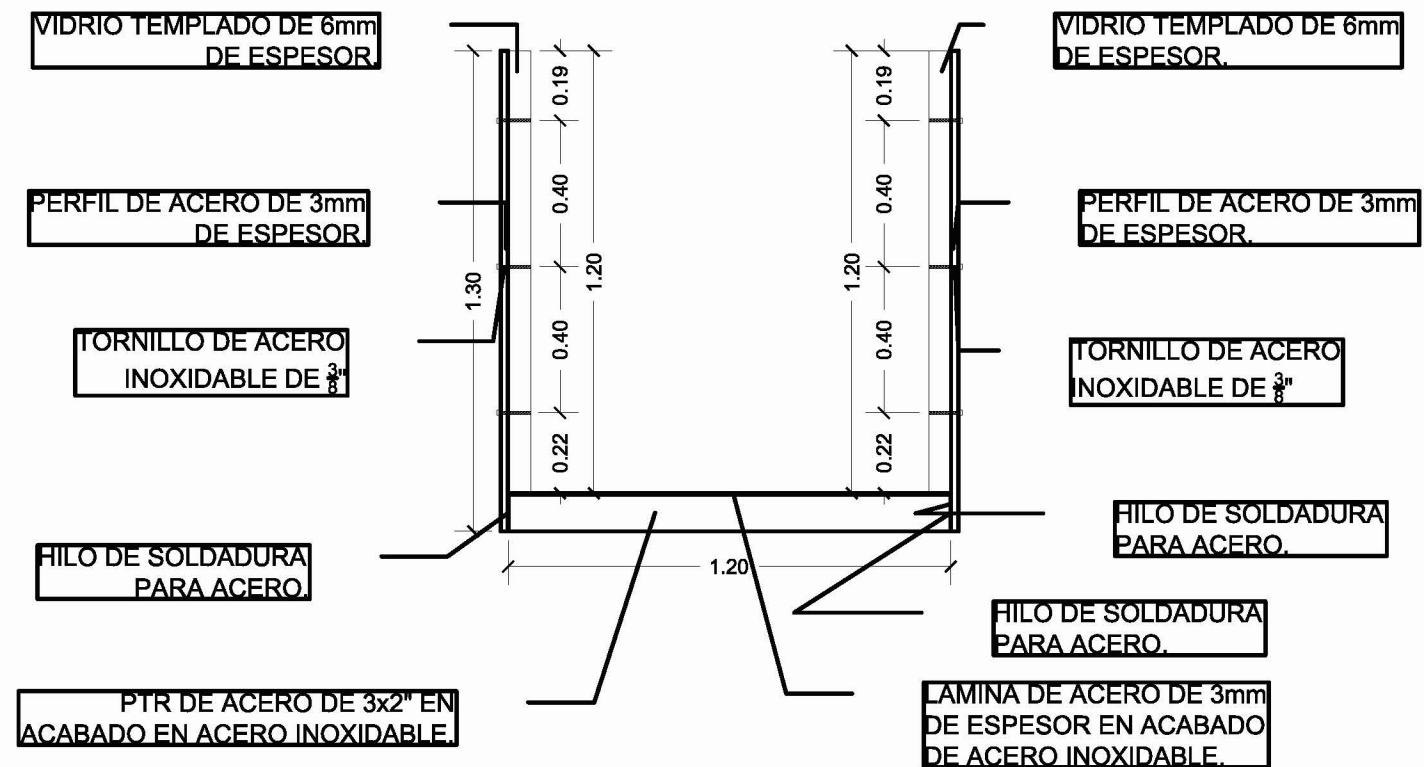




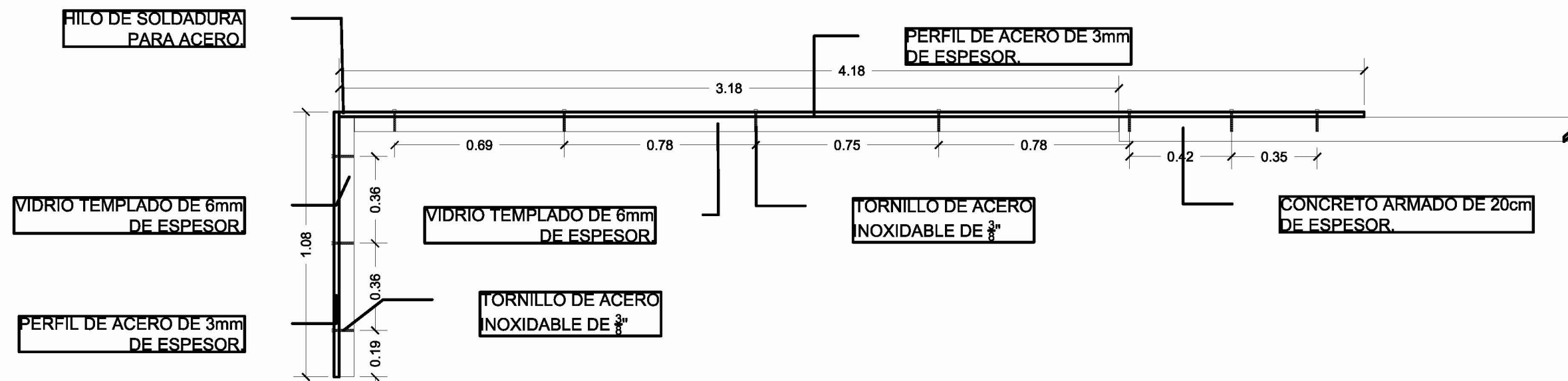
TALLER: JORGE GONZÁLEZ REYNA
PROPUESTA CASA DE CULTURA
CROQUIS DE LOCALIZACIÓN
NORTE
REFERENCIAS GRÁFICAS
ALBAÑILERÍA MUROS
PLANTA ALTA.
DIBUJO: ULISES URIEL GUZMÁN DORANTES
FECHA: SEPTIEMBRE-2012
ESCALA GRÁFICA
OBSERVACIONES:



DETALLE 1
ESC 1:150



DETALLE 3
ESC 1:200



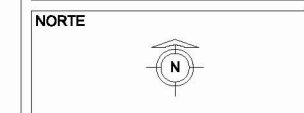
DETALLE 2
ESC 1:200



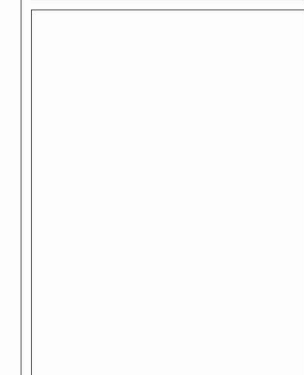
TALLER:
JORGE GONZÁLEZ REYNA

PROPUESTA
CASA DE CULTURA

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



REFERENCIAS GRÁFICAS



CONSTRUCTIVOS

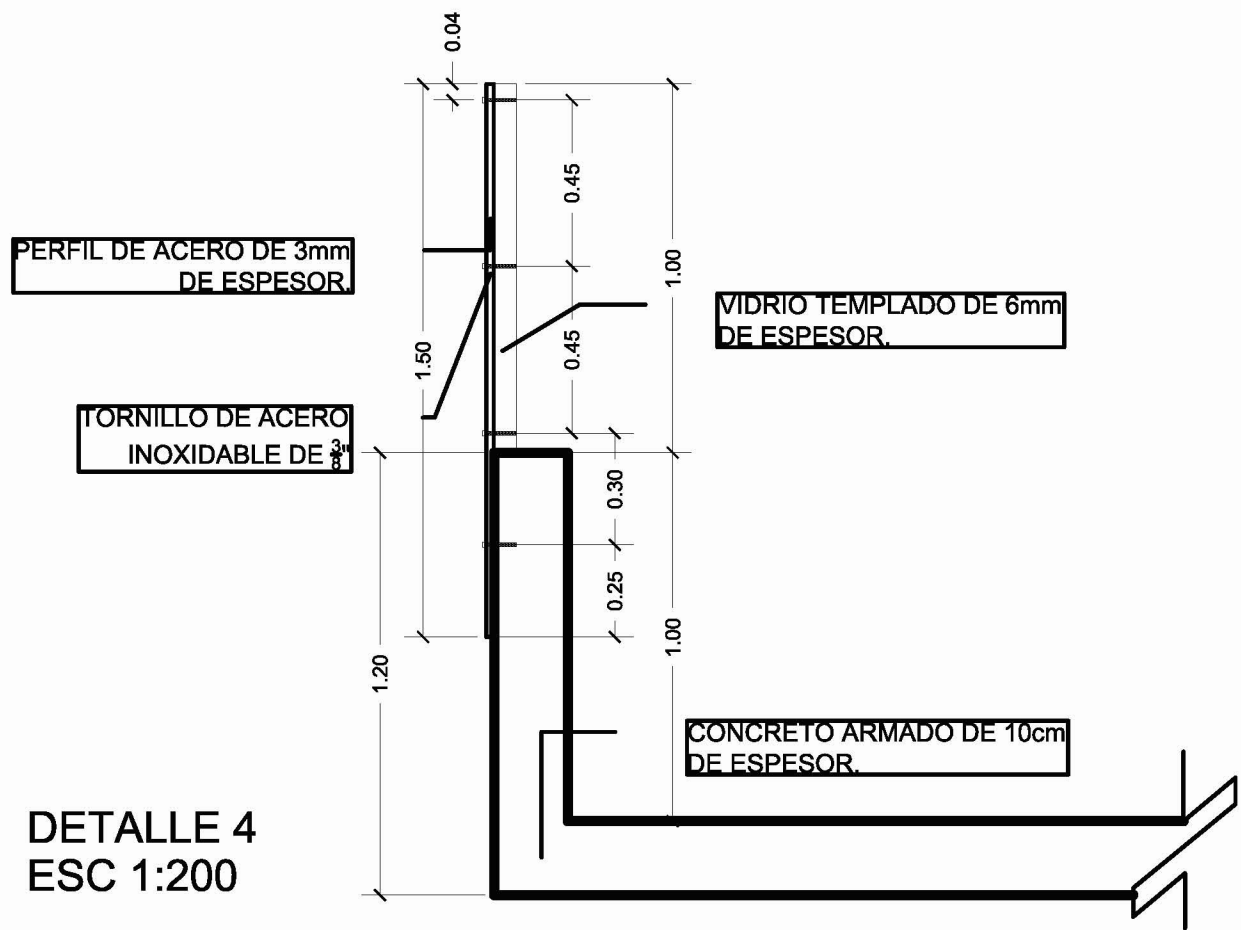
DETALLES

DIBUJÓ:
ULISES URIEL GUZMÁN DORANTES

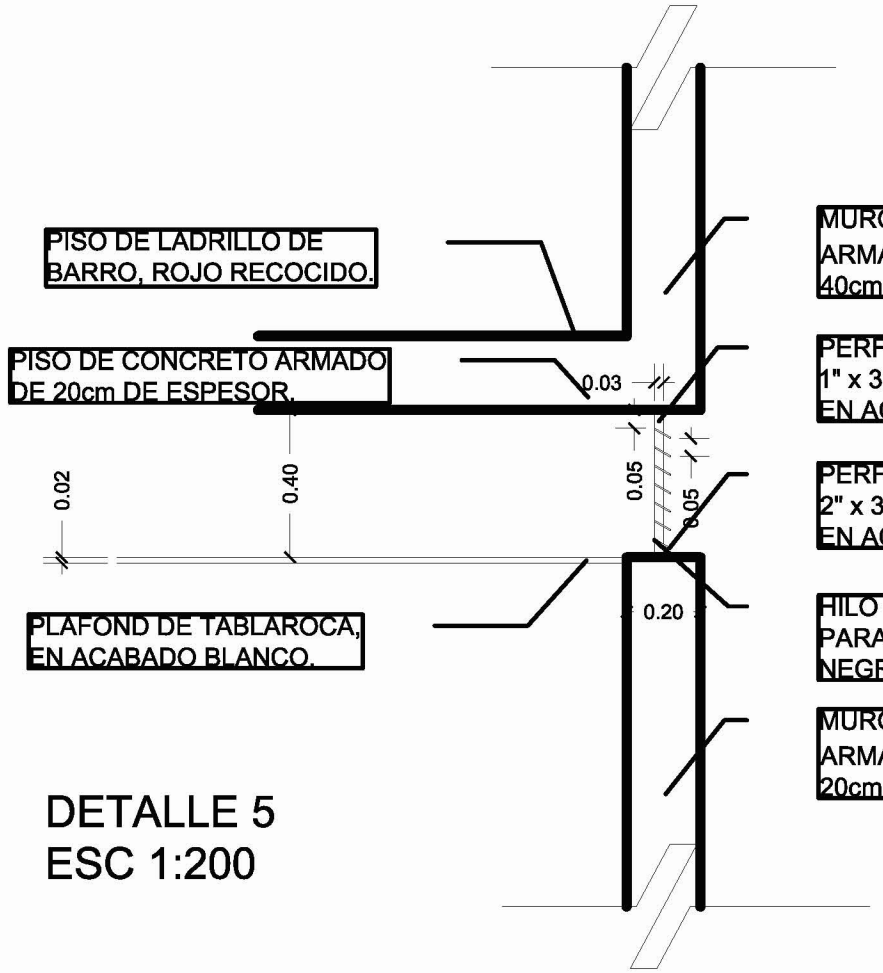
FECHA:
07-DICIEMBRE-2009

ESCALA: S/E

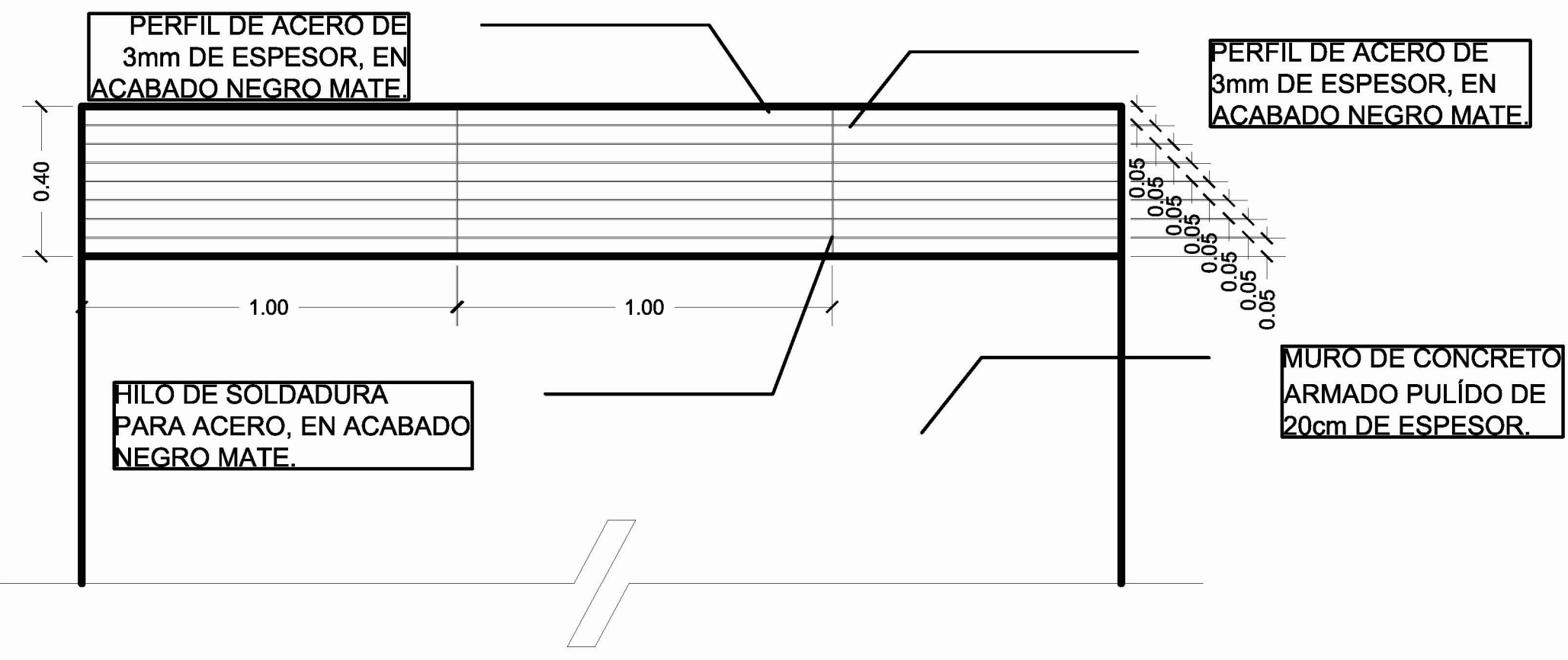
OBSERVACIONES:



DETALLE 4
ESC 1:200



DETALLE 5
ESC 1:200



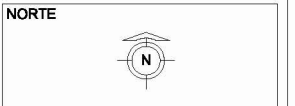
DETALLE 6
ESC 1:150



TALLER:
JORGE GONZÁLEZ REYNA

PROPUESTA
CASA DE CULTURA

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



REFERENCIAS GRÁFICAS

CONSTRUCTIVOS

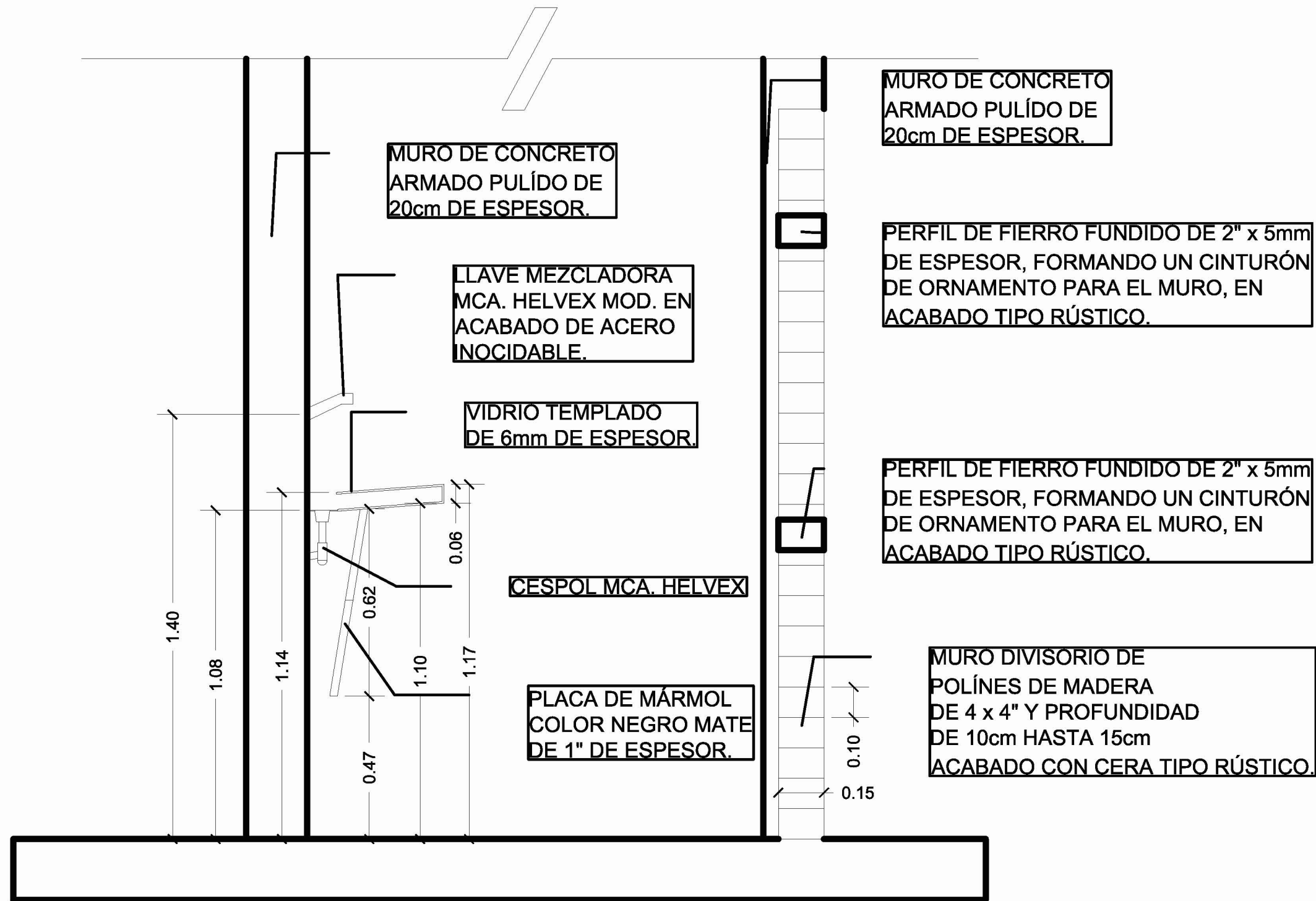
DETALLES

DIBUJÓ:
ULISES URIEL GUZMÁN DORANTES

FECHA:
07-DICIEMBRE-2009

ESCALA: S/E

OBSERVACIONES:



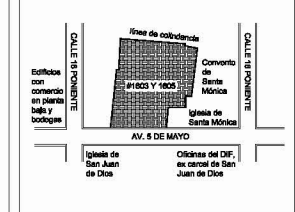
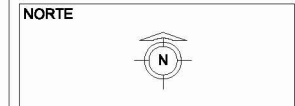
DETALLE 7
ESC 1:150



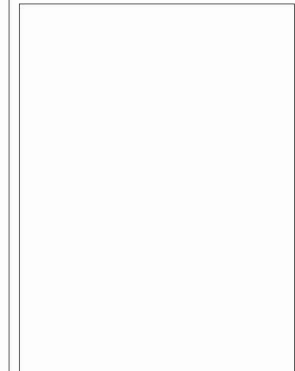
TALLER:
JORGE GONZÁLEZ REYNA

PROPUESTA
CASA DE CULTURA

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



REFERENCIAS GRÁFICAS



CONSTRUCTIVOS

DETALLES

DIBUJÓ:
ULISES URIEL GUZMÁN DORANTES

FECHA:
07-DICIEMBRE-2009

ESCALA: S/E

OBSERVACIONES:

16. MEMORIAS DESCRIPTIVAS

16.1 MEMORIA ESTRUCTURAL

El sistema constructivo de este proyecto es mixto; se basa en la construcción muros estructurales de concreto armado, siguiendo la estructura y disposición original del convento y también en la restauración de muros originales que se rescatan, encinchándolos y revistiéndolos con concreto.

Los muros de carga son soportados por la cimentación de mampostería original del convento, aunque es necesario el refuerzo y ampliación de dicho cimiento debido a las cargas de la reutilización del edificio.

En planta baja, se han reforzado los muros existentes del convento, como se menciona anteriormente, es encinchándolos y

revistiéndolos de concreto armado, como acabado final. En la planta alta se continúa con el mismo sistema constructivo, de muros de concreto armado.

16.2 MEMORIA DE INSTALACIÓN HIDRÁULICA

El suministro de agua potable se realiza a través de la red municipal que pasa por la Avenida 5 de Mayo, con una toma de agua de 1" de diámetro.

Dicha línea llegara a una cisterna y posteriormente subirá por medio de hidroneumáticos, de esta manera se abastecerá a los servicios de restaurante y sanitarios que se encuentran en la planta alta.

La tubería para la distribución general del agua será de cobre, con los diámetros y conexiones necesarios.

16.3 MEMORIA DE INSTALACIÓN SANITARIA

La salida de aguas pluviales y aguas negras será a través de cuatro salidas en todo el conjunto, con salida directamente al colector municipal.

Toda la canalización será por medio de albañales de 6" de diámetro y registros de 60 x 40 cm, éstos a una distancia máxima de 10 ml o en cada cambio de dirección.

Las bajadas de agua pluvial tendrán un diámetro de 4" y éstas se unirán a la red de aguas negras y en algunos casos directamente a los registros que se ubican en el patio central del inmueble.

La pendiente en azotea será de un mínimo del 2% de tal manera que el escurrimiento de agua no tenga problemas.

Diámetros de tuberías:

Albañales 6"

Bajadas de agua pluvial 4"

Inodoros 4"

Fregaderos 2"

Lavabos 1 ½"

16.4 MEMORIA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

El suministro de energía eléctrica es a través de la acometida en la Avenida 5 de Mayo, en el predio ubicado en el No. 1601, para posteriormente pasar por medidores y tableros generales y a su vez por cajas de conexión para alimentar a cada uno de los espacios.

La instalación se realizará con tubería tipo conduit de pared delgada y condulets con el cableado de diámetro requerido.

17. FUENTES DE CONSULTA.

A. FUENTES HISTÓRICAS

Fernández de Echeverría y Veytia Mariano, Historia de la fundación de la Ciudad de Puebla de los Ángeles en la Nueva España, su descripción y presente estado. Ediciones. Altiplano. 1963.

Loreto López Rosalba. Los Conventos femeninos y el mundo a urbano de la Puebla de los Ángeles del siglo XVIII. Editorial. El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos 2000, 332p.

Medel, José El Convento de Agustinas Recolectas del Título de Santa Mónica hoy Museo de Arte Religioso. Ediciones, Puebla 1939. 79p.

Medel, José, El Convento de Santa Mónica. Ediciones, Puebla 1940. 165p.

Quintana, José Miguel Los Historiadores de Puebla de los Ángeles Ediciones

Centros de Estudios Históricos de Puebla, 1970. 109p.

Zeron Zapata Miguel. La Puebla de los Ángeles en el siglo XVIII: Crónica de la Puebla. Editorial Patria 1945, 247

Alcalá Mendiola, Miguel, Descripción y bosquejo de la Imperial Cesárea, muy noble y muy leal ciudad de Puebla de los Ángeles, Puebla, México, Junta de mejoramiento moral, cívico y material del municipio de Puebla.1992

Arenas Frutos, Isabel, «Mecenazgo femenino y desarrollo conventual en Puebla de los Ángeles (1690-1711)», en García Ayluardo y Ramos Medina, coords., *Manifestaciones religiosas en el mundo colonial americano*, Vol. 2, México, UIA, INAH y Condumex, pp. 29-39, 1994

Clavijero Francisco Javier, Descripción de la ciudad de Puebla de los Ángeles o Angelópolis, México, editorial Galatea, 1994.

Contreras Cruz Carlos, Sociedad y cultura en la ciudad de Puebla durante el siglo XVIII: un recuerdo histórico, en Segundo

Coloquio sobre Puebla, Puebla, Gobierno del Estado, 1991.

Contreras Cruz, Carlos y Juan Carlos Grosso, «La estructura ocupacional y productiva de la ciudad de Puebla en la primera mitad del siglo XIX», en *Puebla en el siglo XIX. Contribución al estudio de su historia*, Puebla, Centro de Investigaciones Históricas y Sociales, Instituto de Ciencias, UAP. 1983

Cuenya, Miguel Ángel, «Puebla en su demografía, 1650-1850», en *Puebla de la colonia a la revolución, estudios de historia regional*, Puebla, Centro de Investigaciones Históricas y Sociales, Instituto de Ciencias, UAP. 1987

Garavaglia, Juan Carlos y Juan Carlos Grosso, «La región Puebla-Tlaxcala y la economía novohispana (1670-1821)», *Historia Mexicana*, XXXV:4 (140), abril-junio, pp. 549-600. 1986

Gonzalbo Azpuru, Pilar (Introd. y selec.), *Iglesia y religiosidad*, México, El Colegio de México, Lecturas de Historia Mexicana, 5, XVIII + 253 pp. 1992

_____, *Las mujeres en la Nueva España. Educación y vida cotidiana*, México, El Colegio de México, 323 pp. 1987

Grosso, Juan Carlos y Garavaglia, *La región de Puebla y la economía novohispana*, México, Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Investigaciones. Dr. José María Luis Mora, 1996.

Leicht, Hugo, *Las calles de Puebla*, México, imprenta de Mijares y hermano. 1934

Marín Tamayo, Fausto, *La división racial en Puebla de los Ángeles bajo el régimen colonial*, Puebla, Ediciones del Centro de Federal en el Ex –Arzobispado, Tomo VIII, 1894-1895, pp 265-279.

Rubial G., Antonio y Clara García A., *La vida religiosa en el México colonial*, México, Universidad Iberoamericana, 137 pp. 1991

Salazar de Garza, Nuria, *La vida común en los conventos de monjas de la ciudad de Puebla*, México, Biblioteca Angelopolitana

V, Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla, 156 pp. 1990

Vázquez de Espinosa, Fray Antonio, Descripción de la Nueva España en el siglo XVII y otros documentos del siglo XVII, México, Editorial Patria, 1944.

Vázquez, Josefina, Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas, México, Edit. Nueva Imagen. 1991

Villa Sánchez, Juan, Puebla sagrada y profana, Informe dado a su muy Ilustre Ayuntamiento el año de 1746, lo publica con algunas notas Francisco Javier de la Peña, hijo y vecino de la misma Puebla (1835), Puebla, ediciones del Centro de Estudios Históricos de Puebla. 1962

Yanes Díaz, Gonzalo, Desarrollo urbano virreinal en la región Puebla-Tlaxcala, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, Asociación Periodística Síntesis, 1994.

Yanes Díaz, Gonzalo, Espacios urbanos del siglo XVI en la región Puebla/Tlaxcala, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, 1990.

B. FUENTES ARQUITECTÓNICAS

Merlo Juárez, Eduardo Las Iglesias de Puebla de los Ángeles Secretaria de Cultura Puebla, 2001

Monterrosa Prado Mariano. Catalogo de Bienes Muebles del Ex-Convento de Santa Mónica Ciudad de Puebla. Ediciones Gobierno del Estado de Puebla, 1991. 483p.

Vázquez Ahumada Cecilia, Ex-Convento de Santa Mónica, versión en español e inglés. Ediciones, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2000 73p.

Cervantes B., Francisco y Rosalva Loreto, «Los conventos y la clase propietaria», Los lugares y los tiempos, México, Editorial Nuestro Tiempo.1989.

Cervantes Bello Francisco, «De la impiedad y la usura. Los capitales eclesiásticos y el crédito en Puebla (1825-1863)», tesis de doctorado, México, El Colegio de México.1993

_____, «Los capitales de los conventos de mujeres en la Puebla de los Ángeles durante el siglo XVIII y principios del XIX», en *I Congreso Internacional del Monacato Femenino en España, Portugal y América, 1492-1992*, tomo I, León, Universidad de León, pp. 187-200.1992

Kubler, George, *Arquitectura mexicana del siglo XVI*, México, FCE. 1983

Lavrin, Asunción, «Los conventos de monjas en la Nueva España», *Cahiers des Amériques Latines. Serie Science de l'omme*, París, núm. 8, pp. 91-122.1 1973

Méndez Sainz Eloy, *Urbanismo y morfología de las ciudades novohispanas*. El diseño de Puebla, México, UNAM/Universidad Autónoma de Puebla, 1988.

Mendizabal, José de, *Evolución topográfica de la ciudad de Puebla, en Memoria de la sociedad científica "Antonio Alzate"*, México, Imprenta del Gobierno Federal en el Ex –Arzobispado, Tomo VIII, 1894-1895, pp 265-279.

Sánchez Lora, José Luis, *Mujeres, conventos y formas de religiosidad barroca*, Madrid, Fundación Universitaria Española. 1988

Toussaint, Manuel, *La catedral y las iglesias de Puebla*, México, Editorial Porrúa, 1954.

Vásquez Vásquez, Elena, *Distribución geográfica y organización de las órdenes religiosas en la Nueva España*. Siglo XVI, México, UNAM, 1965.

Wobeser, Gisela von, «El arrendamiento de inmuebles urbanos como fuente de ingresos de los conventos de monjas de la ciudad de México hacia 1750», en M.^a del Pilar Martínez López Cano, coord., *Iglesia, Estado y economía. Siglos XVI al XIX*, México, UNAM-Instituto Mora, pp. 153-166. 1995

AGRADECIMIENTOS

La elaboración de este tesis no se hubiera podido llevar a cabo sin la constancia de quienes con sus ideas y voces, creativas y amigables enriquecieron este trabajo.

Al Dr. Gerardo Guízar, que siempre esta apoyándonos y de quien escuche la propuesta sobre este trabajo y así poder elaborar mi tesis,

A la Dr. Mónica Cejudo, por su orientación sobre el tema y aceptar este proyecto,

A la Mtra. Elodia Gómez, por su apoyo para la culminación de mi tesis,

Al Dr. Francisco González, por su orientación en lecturas sobre el tema y la confianza que siempre me tuvo para poder desarrollar mi trabajo.

A mis padres, esos dos seres que con su apoyo incondicional en todo y para todo, han estado conmigo siempre y son un ejemplo constante de como ser como persona y profesional, a mis hermanos (Alejandra y Edgar) lo niños (Erwin, Daniel, Rodrigo y Nyssa) que su presencia, siempre hacen del trabajo algo divertido y placentero.

A mis amigos (Jimena, Eusebio, Claudia, Dulce, Lolo, Ana, Alejandro, Carlos, Carolina) incondicionales para la vida.

A Ximena; amiga, pareja, confidente y siempre pilar en mi vida, que sin ella este trabajo hubiera tardado mucho mas, siempre sus palabras de aliento me hicieron pararme una y otra vez hasta llegar aquí.